



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 347

SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA

Sesión núm. 16

celebrada el martes, 20 de septiembre de 2005

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (Lobo Aleu) para informar sobre:

- | | |
|--|----|
| — Las actividades en curso y objetivos de la Agencia para el año 2005. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000407.) | 2 |
| — Las actuaciones llevadas a cabo ante la alerta alimentaria producida como consecuencia del brote de salmonela recientemente detectado. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000675.) | 12 |
| — Las actuaciones llevadas a cabo por la citada Agencia en la toxiinfección alimentaria por salmonela, que ha afectado a más de 1.500 personas, con un fallecido. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000676.) | 13 |

Página

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (LOBO ALEU), PARA INFORMAR SOBRE:

— LAS ACTIVIDADES EN CURSO Y OBJETIVOS DE LA AGENCIA PARA EL AÑO 2005. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000407.)

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, comenzamos la sesión del día de hoy, primera de este periodo, en la que, como conocen por el orden del día, están previstas tres comparecencia del presidente de la Agencia de Seguridad Alimentaria, don Félix Lobo, que se agruparán en dos bloques. La primera de ellas tiene carácter general y es para que el presidente de la agencia informe a esta Comisión de las actividades en curso y de los objetivos que tiene la agencia para este año 2005. Ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para exponer estos planteamientos tiene la palabra, en primer lugar, el señor presidente de la agencia.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Lobo Aleu): En primer lugar quiero agradecer la petición del Congreso para comparecer y explicar las líneas de trabajo de la agencia. La agencia no puede tener un público más calificado para exponer sus líneas de trabajo y su estrategia, de manera que desde aquí expreso mi agradecimiento y el de todos los funcionarios que trabajan en ella.

La agencia se rige por los principios europeos de seguridad alimentaria. Como ustedes saben, la regulación y la práctica de la seguridad alimentaria ha cambiado de forma muy importante en los últimos años a impulso de un problema grave, como fue el de las encefalopatías bovinas, que determinó un cambio en la legislación europea y en el ejercicio de las prácticas ejecutivas de todos los órganos de la Unión Europea, singularmente con la creación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y la reorganización de los órganos nacionales de seguridad alimentaria. La agencia fue creada por la Ley 11/2001, que también sigue este impulso europeo y que fue votada unánimemente por todos los miembros del Congreso, con el asenso de todos los partidos políticos. Ciertamente, este antecedente es muy importante para nosotros porque pensamos que la seguridad alimentaria es una cuestión que está más allá de la liza política diaria y en la que conviene concitar el máximo consenso y la máxima unión para conseguir así

cotas más altas de seguridad alimentaria y de salud para los españoles.

El principio general que rige a la Unión Europea y también a España en esta materia es el de mantener un nivel elevado de protección de la salud de los ciudadanos europeos, tanto en la legislación como en las actividades ejecutivas de los órganos competentes. Un principio fundamental es el de confianza de los consumidores. Sería nuestro objetivo fundamental conseguir que los consumidores tengan confianza en su sistema de seguridad alimentaria, en que todas las etapas de la cadena alimentaria son seguras y, finalmente, en que los productos alimentarios llegan en buenas condiciones a la mesa del consumidor. Este principio, la idea de que la seguridad alimentaria cubre globalmente todas las etapas de la cadena alimentaria, es también fundamental, de tal manera que la legislación y las labores para ponerla en práctica comienzan en las granjas, en la producción primaria, y debe llegar hasta la mesa de los consumidores. Existe una técnica general para la actuación de los Estados miembros y de los órganos de la Unión en esta materia, que es el análisis del riesgo fundamentado en principios científicos. Nosotros hemos de trabajar sobre la base de las pruebas científicas y de una evaluación del riesgo, en todo caso. Esto está recogido en la legislación europea y en la española, lo que implica una determinada metodología de actuación. Hay ocasiones en las que esta metodología no se puede aplicar, y entonces el derecho europeo prevé la aplicación del principio de cautela, para así proteger mejor a los consumidores. Otro principio de la Unión Europea, que también es, naturalmente, de aplicación en España es la trazabilidad. En trazabilidad se han conseguido avances muy importantes, especialmente en ganadería en los últimos años en todos los países europeos y desde luego en el nuestro. Hoy en día la trazabilidad funciona de forma muy adecuada. Otro principio de la Unión Europea es que el responsable principal de la seguridad alimentaria es el explotador de la empresa alimentaria, en cualquier nivel en el que esta sea. Las obligaciones fundamentales de seguridad alimentaria recaen sobre las empresas, los titulares de las explotaciones alimentarias. Naturalmente, las administraciones públicas deben supervisar la conducta de los agentes económicos que participan en la cadena alimentaria. También el derecho europeo tiene en cuenta los sistemas de información y los sistemas de vigilancia epidemiológica, que deben funcionar adecuadamente. Una de las tareas diarias de la agencia es precisamente recibir y emitir información en temas de seguridad alimentaria y muy en particular las alertas que nos avisan de posibles peligros y riesgos. Un sistema de alerta rápida está previsto en la legislación europea y en la nuestra.

Estos serían los principios fundamentales que la Unión Europea aplica en seguridad alimentaria y que se han estado vertiendo al derecho europeo en los últimos años. En los años 2000, 2002 y 2003 se han elaborado reglamentos y directivas que conforman actualmente un

conjunto legislativo de alta calidad, quizás el mejor del mundo en cuanto tal cuerpo de disposiciones. En ese marco, en la agencia hemos tratado de poner a punto en las últimas semanas nuestras líneas de trabajo estratégicas a medio y largo plazo, con el objetivo general de consolidar a España en un plazo razonable entre los países a la cabeza de Europa en higiene, seguridad y seguridad alimentaria. Esto es perfectamente posible. España da la talla en muchos otros ámbitos, y aunque aquí se han conseguido mejoras importantes, aún creemos que se debe avanzar más y situarnos entre los mejores. Para conseguir ese objetivo tenemos una serie de prioridades. Una de ellas es la idea de prevención. Los riesgos se deben prevenir para evitar problemas de origen alimentario y conseguir así que esas famosas alertas no se produzcan. El mejor éxito de un sistema de alerta es que no haya alertas, que consigamos prevenir los riesgos y evitar que se produzcan. También es una prioridad nuestra el refuerzo de nuestros recursos científicos. La agencia, como ustedes saben, cuenta con un comité científico integrado por 20 miembros, que son sin duda los mejores expertos del país en esta materia. Además, la agencia está trabajando no solo en la creación del comité científico, sino también en la creación de una red científica a lo largo y ancho de nuestro país, con la colaboración de las universidades, las empresas privadas y todos los que tienen el conocimiento tecnológico suficiente para poder aconsejarnos. Asimismo, es una prioridad nuestra mejorar los procedimientos de detección, evaluación, comunicación y tratamiento de problemas de seguridad alimentaria —las alertas—, que pueden referirse a contaminaciones, a residuos tecnológicos o también a nutrientes. Otra línea prioritaria que subrayamos es la de considerar que se deben mejorar los procedimientos de información al público, a los profesionales sanitarios y a los establecimientos sanitarios y alimentarios en estos casos de contaminación, de infección y de otros incidentes. Como luego veremos, voy a transmitir la idea de que el sistema de alerta español ha funcionado correctamente en el incidente que, naturalmente, nos preocupó mucho a finales de julio y principios de agosto en relación con la salmonelosis causada por pollos asados precocinados; no obstante, cabe dar un paso más adelante en materia de información. Luego volveré sobre este punto si la presidenta me lo permite.

También es una prioridad mejorar la información a los ciudadanos sobre salud alimentaria. Tenemos la percepción de que esta es una materia en la que los ciudadanos demandan mucha información, porque en definitiva se reconoce la importancia que tiene la alimentación para la salud, y todos sabemos también que la industrialización muy avanzada en la que viven nuestras sociedades ha cambiado radicalmente nuestra dieta y la forma de producir y preparar nuestros alimentos. En este sentido hay que mejorar el etiquetado —y esta es una tarea en la que están trabajando la Unión Europea y Estados Unidos— así como llevar a cabo el lanzamiento de programas activos de información a los ciudadanos.

Queremos mantener —y tengo instrucciones concretas del ministerio al respecto— la buena idea que fue el lanzamiento de la estrategia NAOS, es decir, la estrategia sobre nutrición, actividad física, obesidad y salud. La obesidad es un problema muy importante, especialmente en algunos países que en muchos aspectos están por delante de nosotros, como puede ser Estados Unidos. Es un problema cuya incidencia está creciendo en nuestro país y también en la infancia. La obesidad puede causar graves problemas de salud; puede tener consecuencias en materia de enfermedades cardiovasculares y puede provocar diabetes tipo 2. Actualmente se detectan casos de diabetes tipo 2 en niños, lo que antes era desconocido, y esto tiene que ver con la dieta y con el ejercicio físico. Como digo, tanto el ejercicio físico como la dieta son fundamentales, por eso la agencia lleva ya un año promoviendo esta estrategia de forma muy activa a través de diversos medios. Por ejemplo, está en marcha una línea de trabajo que se inició hace meses con los concejales de Sanidad de toda España, con los que vamos a tener en el próximo mes de octubre una reunión organizada por el Ayuntamiento de Santander en el 250 aniversario de la constitución de la ciudad. Pensamos que los ayuntamientos son muy importantes en esta materia, proporcionando, por ejemplo, equipamiento para actividad física y deportes. No hace falta insistir sobre la relevancia e importancia de esta estrategia.

También hemos marcado como prioridad la mejora de la publicidad sobre alimentos, que nos parece que está incurriendo en algunos excesos que no son positivos desde el punto de vista de la información de los ciudadanos. En estos flujos de información la publicidad de televisión tiene un papel preponderante, por lo que ha de exigir nuestra atención de forma creciente. Contamos con una excelente Ley General de Publicidad, así como con una excelente Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios, y se ha de trabajar en esta línea, pero también a través de códigos de cumplimiento o de adhesión voluntaria, como el llamado Código PAOS, que se puso en marcha hace cinco días y en el que las principales empresas alimentarias de España, en este momento 35, que cubren casi el 70 por ciento de la inversión publicitaria, han suscrito un código de conducta sobre publicidad de alimentos dirigida a niños. Esta es una iniciativa muy interesante, particularmente porque estos códigos tienen un mecanismo implícito de cumplimiento que es la vigilancia que unas empresas hacen sobre otras, ya que el hecho de que una de ellas se exceda en publicidad perjudica a sus competidores. No obstante, esto no es suficiente y también habrá que poner en marcha los mecanismos de la legislación del derecho necesario vigente.

Para conseguir estas prioridades orientadas al objetivo al que me refería antes, algunas actuaciones administrativas ya están ocupando nuestro trabajo. En primer lugar, el lanzamiento y la coordinación de un plan nacional avanzado de inspección y auditoría de alimentos con participación de todas las administraciones y los sectores

productores, primarios, industriales, de distribución y restauración. También han de mejorarse la legislación y las actuaciones administrativas de las comunidades autónomas, de los municipios y de la Administración General del Estado en materia sancionatoria. Creemos que va a ser necesario desarrollar una mejora de la legislación y un apoyo técnico jurídico e intercambio de información entre administraciones.

La cooperación institucional es, diríamos, una marca de la casa, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Las competencias ejecutivas las tienen las comunidades autónomas. Tenemos también la referencia europea, los municipios, las asociaciones de consumidores y usuarios. La agencia ha de coordinar y estimular la actividad de todas estas entidades. Por eso queremos tener una cooperación redoblada con todas las comunidades autónomas —de hecho, la tenemos constantemente; todos los días se intercambia información sobre 10 ó 12 problemas entre la agencia y las comunidades autónomas—, también con la autoridad europea —subrayo que se llama Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria— y, como he dicho, con los municipios, su federación, y las asociaciones de consumidores y usuarios —todos están en los órganos colegiados de la agencia, de una forma o de otra—, y también damos gran importancia a la cooperación con los sectores económicos implicados, porque tienen una gran importancia económica: la producción primaria, la transformación industrial, la distribución y la restauración. Les recuerdo que, por ejemplo, la hostelería supone en nuestro país casi el 7 por ciento del producto interior bruto; la agricultura, la ganadería y la pesca, el 3,1; la industria alimentaria, el 2 por ciento. Puede parecer que el 2 por ciento no es mucho, pero es la segunda rama industrial, tras la industria de metales, en la clasificación del Instituto Nacional de Estadística. Si sumamos la distribución, llegamos al 15 o el 16 por ciento del producto interior bruto español, de tal manera que tenemos una gran responsabilidad de trabajar para que la pujanza económica de estos sectores continúe y también para preservar, incluso acrecentar, el empleo. Solo la industria alimentaria emplea a 400.000 personas. Todos estos datos exigen un comportamiento muy responsable y cuidadoso por parte de la autoridad sanitaria.

En particular me quiero referir a algunas actuaciones de forma más detallada. El Reglamento 178/2002 de la Unión Europea, por el que se establecen principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, establece que las autoridades pueden exigir a las empresas del sector agroalimentario que informen a los consumidores con la urgencia y profundidad necesarias acerca de cualquier riesgo potencial que pudiera llegar a la cadena alimentaria producto de su actividad industrial. Esto se hizo en el episodio de salmonelosis al que antes me refería, en el que la empresa afectada emitió comunicados de prensa informando además de las autoridades sanitarias, a los ciudadanos. Pero a partir de este otoño la agencia va a coordinar con las comunidades autó-

nomas, los ayuntamientos, grandes cadenas de distribución y representantes sectoriales la elaboración de un protocolo complementario al vigente manual de gestión de alertas. Dicho protocolo vendrá a establecer medidas complementarias para estandarizar las actuaciones de información a la población, a fin de garantizar la difusión inmediata y exhaustiva de cualquier información relevante en seguridad alimentaria, y propiciará actuaciones concretas por parte de las corporaciones locales, cuyo papel en la difusión de información y adopción de medidas ante actividades de comercialización mediante venta ambulante, mercadillos, etcétera, es incuestionable. Asimismo, se va a proponer la incorporación de las cadenas de distribución como puntos de contacto del sistema coordinado de intercambio rápido de información, la red de alerta alimentaria. Actualmente no forman parte de esta red y seguramente va a ser muy útil que se incorporen. También es destacable que en enero de 2006 va a entrar en vigor el Reglamento comunitario 882/2003, sobre control oficial de alimentos —una de las disposiciones que ha aprobado la Unión Europea en los últimos años—, que va a obligar a la empresa agroalimentaria responsable de algún incidente a asumir todos los gastos derivados de cualquier carencia o irregularidad en materia de seguridad. Entre ellos se incluye la actividad de información urgente a los consumidores, a través de cualquier medio o vehículo, para garantizarles el conocimiento inmediato de cualquier peligro potencial en la cadena alimentaria. Esta disposición va a entrar en vigor, como he dicho, el primero de enero. También va haber cambios, ya anunciados por la señora ministra, en el sistema de vigilancia epidemiológica de forma pronta, rápida.

Atendiendo al volumen de personas potencialmente en riesgo como consecuencia de la posibilidad de un fallo en plantas de producción de alimentos de gran capacidad, se va a proponer a las comunidades autónomas en el próximo Consejo Interterritorial de Salud, que va tener lugar en Santander el día 5 de octubre, la revisión del sistema de notificación de declaración obligatoria regulado en el Decreto 2210/1995, para establecer la inclusión de la salmonelosis en la lista de enfermedades de declaración obligatoria cuando produce gastroenteritis y la consideración de todo brote como declaración urgente al Ministerio de Sanidad y Consumo, aunque no tenga evidencia de afectación supra-comunitaria, que es el requisito actualmente vigente. Con esta medida se podrán acortar los tiempos de reacción frente a situaciones de toxiinfección alimentaria de carácter generalizado. Son, pues, dos actuaciones concretas que se van a desarrollar en los próximos meses.

Si me lo permite, presidenta, antes de terminar esta parte de mi intervención quiero hacer una reflexión sobre la importancia social de la seguridad alimentaria, a cuya consideración llamo a los señores y señoras diputados, que tan alta responsabilidad tienen. En definitiva, la confianza en el sistema alimentario forma parte de nuestro capital social. La idea de capital social se ha

desarrollado en paralelo a la idea de capital humano, y el capital humano lo hacemos crecer con educación, con salud, y el capital humano, así acrecentado, hace crecer el bienestar y desde luego el producto interior bruto. Además del capital humano, también debemos contar con instituciones y con regulaciones adecuadas, que dan confianza en que la conducta de los demás va a respetar las reglas del juego social, que se van a cumplir las normas y que se van a cumplir los contratos. Esto es el capital social. Los países más desarrollados, seguramente en última instancia, se caracterizan por un elevado stock de capital social, y esto también hace incrementar el bienestar. De manera que nuestra misión es muy alta puesto que hemos de conseguir esa confianza que va a incrementar el capital social. Por otro lado, la seguridad alimentaria es también un bien público, un bien que es indispensable para el bienestar, como puede ser la defensa o la justicia. La seguridad alimentaria exige la actuación de las administraciones públicas, porque no en todos sus aspectos hay incentivos para que las empresas la produzcan en el mercado privado. Eso requiere un Estado fuerte. Yo siempre recuerdo, y lo menciono, haber visto a los funcionarios de sanidad de Estados Unidos que van vestidos de uniforme en las grandes ocasiones, con un sentido de autoridad sanitaria. Además es un bien público global que no interesa a un solo país, sino a todos, y que es nuestra responsabilidad también sobre todo frente a los países subdesarrollados. Lo que aquí se hace puede tener repercusiones en Finlandia y lo que se hace en Brasil puede tener repercusiones en España. Tenemos, pues, en las manos un bien público global que exige no imponer barreras técnicas no justificadas al comercio y que —y esta es una línea de trabajo de la agencia— abre unas perspectivas de cooperación técnica hacia quienes menos dotados están de recursos científicos como los países en vías de desarrollo.

Asimismo, la seguridad alimentaria —y con esto termino, señora presidenta— tiene una dimensión muy importante en términos de equidad y de justicia distributiva. La seguridad alimentaria es especialmente importante para los grupos sociales desfavorecidos y de menor renta, porque tienen acceso solo a los productos más baratos y a los establecimientos de menor coste, y hay que garantizar que todos, cualquiera que sea su nivel, cumplen las normas de seguridad alimentaria. También nuestra estrategia NAOS tiene esta dimensión de equidad, porque la obesidad y la pobreza están relacionadas. Se ha comprobado que son las clases menos favorecidas, los grupos sociales menos favorecidos los que más sufren de este problema de obesidad y de sus negativas consecuencias en términos de salud.

Con esto termino, señora presidenta, la exposición de las líneas de actuación de la agencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente, por esta exposición de las actividades y los objetivos de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

A continuación, siendo una petición de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para intervenir en su nombre tiene la palabra el diputado señor Vadillo.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: Gracias por su exposición, señor Lobo, y bienvenido a este Parlamento, aunque no a funciones ejecutivas en gobierno, porque ya sabemos todos que usted estuvo en los primeros gobiernos del Partido Socialista en los años ochenta.

Le agradezco que recuerde que la ley que constituyó la Agencia Española de Seguridad Alimentaria se hizo durante el Gobierno del Partido Popular, después de una crisis, como fue la de las vacas locas, de un enorme impacto social, un impacto de salud relativo pero un enorme impacto social —no recuerdo yo otro momento semejante, por lo menos durante mi vida como sanitario y como persona—, y desde aquí agradezco a todos el consenso que se logró para sacar aquella ley de una manera unánime. Algunas de las personas que intervinieron en aquel consenso están aquí presentes, como fueron doña Isabel Pozuelo, don Mario Mingo o don Julio Sánchez Fierro, que en aquel momento ocupaba la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, y todos cedieron en un asunto que era muy delicado. Yo era director general de Salud Pública entonces, como bien puede recordar don Ignacio Arranz, que está también aquí presente, y hubo cesiones y esfuerzos de acuerdos de todos, de las comunidades autónomas, del ministerio y de los grupos políticos, para sacar adelante esta importante ley que era necesaria; todos renunciaban a algo y todos ponían algo de su parte. Yo creo que esto fue un ejemplo de consenso, igual que con otras leyes sanitarias que se hicieron durante ese periodo, y a mí me gustaría que se volviera a ese espíritu y el Gobierno y todos volviéramos a poner nuestro granito de arena para lograr ese consenso en los grandes temas nacionales y en este caso en los grandes temas sanitarios, en los que posturas más sectarias o más desviadas hacia los lados pueden tener un impacto negativo sobre la salud de todos nuestros ciudadanos.

Le agradezco su exposición, su intención de motivos para el futuro, pero nosotros habíamos pedido la comparecencia cuando usted todavía no había sido nombrado presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, y la pedimos precisamente para saber cuál era el estado de dicha agencia, qué se había realizado hasta entonces desde la entrada en el Gobierno del Partido Socialista y cuál era la expectativa de trabajo en aquellos momentos. Porque desde el cambio de Gobierno, desde la entrada del Partido Socialista en el Gobierno de la nación, hemos tenido una Agencia Española de Seguridad Alimentaria sin rumbo, sin proyectos, que se ha limitado a presentar como propios, con una diferencia de meses, siendo incluso algo diletante en la presentación de los proyectos para que parecieran propios, proyectos que ya estaban iniciados con el Partido Popular con el esfuerzo y colaboración de todos, todas las comu-

nidades autónomas, tanto socialistas como populares, pero que eran proyectos iniciados en la etapa del Partido Popular. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al control de huevos y productos derivados de los huevos, lo referente a la salmonella, los sistemas de alerta, el sistema de gestión de crisis —muy trabajado, por cierto, pues costó mucho ponerse de acuerdo, pero ha quedado establecido muy claramente lo que es una crisis alimentaria—, la red de seguridad global, que también se ha estado presentando como si fuera propia, etcétera. Además se han limitado a trasponer alguna directiva europea, como la de la trazabilidad, muy importante pero que simplemente ha sido una trasposición, y no conocemos, que yo sepa, ningún otro avance en la mejora de la seguridad alimentaria en este país durante el año y pico de Gobierno socialista; un nulo balance a más de un año. Incluso la iniciativa NAOS, para la mejora de la situación nutricional, no es ninguna novedad, pues ya se inició durante la etapa del Partido Popular, a través de otro departamento del ministerio, como plan integral sobre nutrición y ejercicio físico. Como luego parece que han cambiado las terminologías y no se quiere reconocer nada, incluso la nomenclatura que utiliza la OMS parece que molesta porque la está utilizando el Partido Popular, se han cambiado por otras y la iniciativa NAOS ha aparecido para su desarrollo y ejecución en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que sí tiene un papel muy importante en este tema, pero en mi opinión —y perdone que me la respete, quizá porque vengo de la salud pública también— tal vez debería haber estado dirigida por otro departamento, porque hay otras muchas intervenciones que hay que hacer en este importantísimo tema que no competen de manera específica a la Agencia de Seguridad Alimentaria, aunque la promoción de la salud compete a todos. Yo creo que se hizo simplemente para dar algún contenido a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria por falta de iniciativas de la agencia en este campo y se cogió este tema para tapar y poder lucir este organismo. Hasta hoy todo lo que hemos sabido ha sido a través de mensajes grandilocuentes de su ministra, nuestra ministra, la ministra de todos, sobre temas de salud pública sin ningún contenido y que no se han acompañado de acciones ni de legislación, ni de normativas ni presupuestos, ni de ninguna acción concreta que haya llevado a mejorar la salud de los españoles o la salud alimentaria. Nosotros esperamos, y yo particularmente espero, que con usted cambie, pero tengo mis dudas mientras esté al frente del ministerio la señora Salgado, cuyo mayor mérito es realizar discursos que le escriben e inhibirse en todos los temas de salud diciendo que son competencia de las comunidades autónomas, lo que, como bien sabemos todos, no es cierto ni hay competencia exclusiva en materia de salud por parte de nuestras comunidades autónomas.

Usted fue nombrado el 22 de julio y fue presentado el 6 de septiembre. Es un curioso espacio de tiempo para una presentación oficial durante el cual hemos tenido una crisis alimentaria —repito la palabra crisis alimen-

taria, lo digo a conciencia—, la salmonelosis por los pollos asados, y usted, nuevo como era —yo lo entiendo—, no apareció, no sabemos los motivos, pero su ministra campaba —en este caso lo digo también a conciencia— por el atlas, y no sabemos si de vacaciones o en misión diplomática, dadas nuestras buenas relaciones actuales con el reino alauí, pero estaba desaparecida en algo que fue de alarma social. En su siguiente comparecencia trataremos este tema más extensamente a través de mi compañera de partido Mercedes Roldós y del resto de los diputados. A usted me cabe pedirle que implante coherencia en la AESA y que haga un trabajo serio y riguroso, que con su currículum todos esperamos; yo solo espero que además le dejen hacerlo. Como ejemplo de coherencia, usted ha anunciado ya un plan avanzado de inspección desde la AESA, y yo me alegro porque además conozco el tema, pero en respuesta no hace mucho a preguntas de otros diputados del Partido Popular sobre este tema de la inspección por parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, se ha contestado que no se actuaría en inspección porque era competencia de las comunidades autónomas. Este es un ejemplo de coherencia, pero yo espero que en este caso impere la suya sobre las contestaciones del Gobierno en genérico a estos temas en que el papel del Estado, pese a quien pese, debe ser fundamental en la coordinación y en la iniciativa para la mejora de la salud de los ciudadanos. La iniciativa no corresponde solo a las comunidades autónomas, sino que debe ser coordinada y debe tener también iniciativa propia el Ministerio de Sanidad para mejorar la salud de los españoles. No sé si nos quedaremos con la contestación anterior del Gobierno, en este caso me imagino que visado por la señora ministra o por su gabinete o con su autorización, pero espero, repito, que sea con su versión de que hay un papel del Estado en la salud pública, así como en casi todo lo demás, y que sea fructífera su labor en este campo.

Antes de terminar me gustaría saber cuáles eran las actuaciones de la agencia española bajo su presidencia en algunos temas que yo considero muy importantes. Por premura de tiempo, no lo voy a especificar todos, pero sí algunos en especial. Hay uno que está preocupando a todo el mundo, a todos los organismos mundiales y a todos los Estados hoy en día, que es la gripe aviar. Incluso la OMS, para que nadie me llame alarmista, ha recomendado, y lo tienen en su página web, que se avise a la población de los riesgos que supondría el paso de una gripe aviar a pandemia. Parece que en España no ha sido así; el ministerio lo oculta e incluso el Director General de Salud Pública, mi buen amigo el señor Oñorbe, ha afirmado que en España no tendría un impacto importante. Parece que en España los Pirineos nos aíslan de las gripes aunque la del siglo XVIII se llamó gripe española, y en este caso parece que se morirá medio mundo, pero en España una pandemia de gripe no tendrá un impacto importante. Es decir, se quieren limitar los riesgos y no se hace caso del consejo de

la OMS de alertar de los riesgos a la población, mientras que otros países sí lo están haciendo. No se han hecho preparaciones adecuadas en nada y a mí me gustaría saber cuál va a ser la actitud de la AESA, que aquí tiene un papel muy importante, porque recordamos que la gripe es una zoonosis y en este caso la gripe aviar, el H5 N1, es posiblemente el mayor problema de salud pública a que se enfrenta el mundo, y usted, que viene del mundo de la economía y es un experto, sabe que no es solo el impacto directo en la salud que produciría una enfermedad de este tipo sino el impacto que se produciría en el mundo por la catástrofe económica que supondría la aparición de una pandemia de este tipo, ya que posiblemente morirían más personas por las consecuencias económicas indirectas de una pandemia de este tipo que por la propia enfermedad, por muchos millones que la tuvieran. Me gustaría saber cuál va a ser el papel de la AESA en este tema, porque cuando todos sabemos que está avanzando a través de las aves por todo el mundo, parece que está detenida en los Urales, aunque hay casos en Polonia, y en el momento que se complete el circuito va a pasar a los seres humanos. Existe la alerta, no sabemos si este año, el que viene, o dentro de tres, pero cada vez está más cerca, y ha llegado el momento de tomar actitudes y acciones sobre este tema, tanto por su posible control y prevención, como ya se ha dicho, lo principal es la prevención, como para la preparación del Estado y de las comunidades autónomas para la recepción de esta temible enfermedad.

Al igual que con la gripe Aviar, la OMS está alertando continuamente —figura en la página web de la AESA— sobre la aparición de otras zoonosis que van a causar nuevas enfermedades en los seres humanos, algunas de las cuales a través del consumo alimentario. Todos hemos sentido el pánico por el síndrome respiratorio agudo severo, transmitido a través de las jinetas o algún otro animal de ese tipo y por su consumo, el mundo quedó temblando por este asunto y todavía no sabemos si va a seguir creciendo o no; pero aparecen peligros por otras muchas enfermedades que se pudieran transmitir a través de los animales. Yo creo que en este caso hay que tomar el toro por los cuernos, si me permiten la expresión, y empezar a actuar en este campo que, como dice usted, es desconocido y hay que hacer prevención. Los comités científicos deben ayudar a proponer medidas en este tema porque en España el cambio de cultura, el cambio culinario, la globalización, la llegada de inmigración, que siempre es bienvenida mientras sea de una manera regulada, nos está haciendo consumir productos animales y de otro tipo. También nosotros nos estamos globalizando e integrando en muchos hábitos culinarios que nos están llegando de fuera y estamos comiendo animales no habituales en nuestro país. Hay que actuar de manera preventiva, estar alerta y sobre todo que los comités científicos empiecen a trabajar en este tema.

También hay algo que ha coaleado, y es otro motivo por el que pedíamos la comparecencia, desde hace unos meses en un debate público entre el ministro de Agricul-

tura, la Unión de Ganaderos y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que implica también una falta de coherencia. No sabemos cuál es la opinión del Ministerio de Sanidad, en este caso de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, sobre el certificado veterinario que se instauró con motivo de la crisis de las vacas locas. Ya saben ustedes que fue una exigencia de la entonces Comisión de Salud Pública, recomendado por la Cocola, y se llevó adelante. Ha habido comentarios de todo tipo. En este momento no sabemos qué va a pasar con este certificado, no lo digo ni en positivo ni en negativo. Me gustaría saber cuál es la opinión del presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria sobre el certificado veterinario que en este momento se exige como una medida de control más de seguridad en la llegada de los alimentos al ciudadano.

Hay otra cuestión que está preocupando a los ciudadanos, a algunas organizaciones de consumidores y a algunos científicos, a otros no, eso también es cierto, como son los alimentos transgénicos. A mí me gustaría que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria interviniera en este tema tanto si hay que controlar como si hay que comunicar a la población que no tiene riesgo, o que sí lo tiene. En cualquiera de las circunstancias, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria debe intervenir en este tema para que no se disparen pánicos y alarmas sociales, o si se deben disparar, que se haga de una manera adecuada y canalizada, que no cause impactos económicos a sectores o a la salud pública.

Otro tema pendiente que empieza a causar alarma a los ciudadanos, por la publicidad y porque cada día el ciudadano está mejor informado —las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación están al alcance de todos y el que no se entera directamente se lo dice su hijo de ocho años porque se conecta a internet—, es el del anisakis, que hoy en día está en las conversaciones de café, de mercado, etcétera. Yo creo que aquí debe de haber una comunicación de riesgo adecuada, limitada. No olvidemos que hay un importantísimo sector alimentario pesquero y marisquero en España y que el anisakis tiene un riesgo muy limitado para la salud, pero la población no siempre está enterada de los riesgos reales, simplemente de que hay algo que se llama así que lo tiene el pescado, lo cual le puede inducir a no comerlo. Yo manifesté en una comisión de salud pública que me preocupaba más para la salud que se dejara de comer pescado que el que se comiera anisakis. Esta es mi opinión particular, pero esto ya está circulando y yo creo que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria debía de tomar medidas sobre la comunicación, en colaboración con las comunidades autónomas, para limitar la sensación de riesgo de los ciudadanos y también para prevenir de la mejor manera posible que entre el anisakis en la cadena alimentaria, en las dos cuestiones.

La listeria es un tema muy preocupante y está pasando de puntillas para todos. Yo creo que por responsabilidad, y este es el ámbito para tratarlo, la listeria empieza a ser

también una preocupación de salud pública. No quiero alarmar con este tema pero sabemos que ha habido casos en mujeres embarazadas, que ha habido problemas. Algunas comunidades se han visto más afectadas que otras, pero es algo que está muy ligado a las actuaciones de la AESA. En este tema no solo interviene la contaminación, sino también el autocontrol, que también debería ser vigilado por las autoridades sanitarias. La fecha de caducidad en ciertos alimentos frescos, embutidos blancos, ciertos pescados ahumados, etcétera, es muy importante, y aunque yo sé que las empresas han hecho un esfuerzo en acomodar sus tiempos de caducidad, se debe investigar sobre esta cuestión para evitar que la listeria pase a la cadena alimentaria y ocasione los daños que todos sabemos. Con un poco de esfuerzo por parte de todos este problema no existiría o no debería existir. No sé si usted conocía ya el tema, me ha parecido que sí, y me sorprende en una persona que no es sanitaria, por lo cual le felicito.

El análisis y el control de puntos críticos no debe sustituirse por nada, por ninguna otra cuestión, debe ser complementado. Me gustaría saber si este plan avanzado de inspección que usted ha anunciado conlleva la relación en este campo, la integra o permanece separada. Yo creo que el análisis y el control de puntos críticos más que un tema de inspección es de asesoramiento y control, aunque luego deba someterse a inspecciones para ver que está bien ejecutado. Es importante, ha supuesto un avance en España en el tema de seguridad alimentaria, deberíamos insistir en ello y me gustaría saber cuál su opinión sobre esta cuestión.

Le espera una gran tarea al frente de esta agencia, sobre todo después de la paralización que ha sufrido durante este año de Gobierno socialista, pero la verdad, se lo digo con toda sinceridad y simpatía, usted no ha comenzado con buen pie, y no me refiero a actuaciones suyas. No sé si se ha debido a la fortuna o a la mala fortuna de las circunstancias, espero que no haya sido debido a usted sino a otras circunstancias a las que ya nos estamos acostumbrando, o a personas de su ministerio, y le deseo la mejor de las gestiones en bien de todos y en bien de la salud y la seguridad alimentaria en España.

La señora **PRESIDENTA**: Aunque está presente, además de esta diputada que pertenece al Grupo Vasco, otro portavoz, desde luego yo no iba a intervenir. Me parece que no padece la agilidad del debate si antes de proceder a la contestación del compareciente damos la palabra a la representante del Grupo Socialista y se produce la contestación conjunta a ambos, lo cual no impedirá que haya una posterior réplica concedida al grupo petionario de la comparecencia. Si les parece, así procederemos.

Para intervenir, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en su primera comparecencia a esta Comisión de Sanidad y Consumo. Confiamos en que su relación con este Parlamento será fluida, transparente y basada en el diálogo y cooperación mutua. Para ello no dude en contar con nuestro grupo, pues esa es nuestra voluntad. Quiero felicitarle no solo por su reciente nombramiento como presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, sino también por la eficaz actuación en su gestión en estos dos escasos primeros meses, referida al brote de salmonela del pasado mes de agosto, del que hablaremos después.

La exposición que ha realizado de las actividades en curso y objetivos de la agencia para el año 2005, como la que ya adelantó el 6 de septiembre en su presentación en el Ministerio de Sanidad y Consumo, nos ha parecido muy interesante. A usted se le ha encomendado una de las labores y responsabilidades más importantes de la gestión pública, que es garantizar la seguridad y la calidad de los alimentos que consumimos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Desde el Grupo Parlamentario Socialista quisiéramos resaltar distintos conceptos, algunos de ellos ya los ha enumerado, que nos parecen importantes, como son la seguridad alimentaria entendida como componente básico de la salud y el bienestar de los ciudadanos, y también como fuente de equidad social, el derecho fundamental de la salud unido al derecho de la seguridad alimentaria, y la importancia de mantener y mejorar la confianza de los ciudadanos en la seguridad alimentaria. Esa confianza también está relacionada, de alguna manera, con la mejora de la publicidad sobre los alimentos. Incluso desde mi grupo pensamos que en un futuro se debería dar un paso más en el autocontrol por parte de las empresas. Esa confianza tiene que ver con dar la información adecuada y correcta sin ocultar datos, pero igual de importante, sin crear alarma y preocupación social innecesaria y desproporcionada. Otro punto sería la prevención como prioridad para evitar los problemas antes de que lleguen a producirse, el refuerzo de la coordinación entre todos los actores, departamentos de las administraciones del Estado, comunidades autónomas, autoridades locales, la industria y los consumidores, y como eje fundamental poner al ciudadano, al consumidor, por encima de cualquier otra finalidad.

El portavoz del Grupo Popular ha dicho que antes de su nombramiento la agencia no tenía rumbo, que sufría una paralización. También ha hablado del consenso y del buen funcionamiento de la agencia en la etapa anterior. Desde mi grupo también podríamos hablar de consenso y de no consenso, de la actitud responsable de mi grupo. Podemos hablar del consenso y del esfuerzo que todos los grupos políticos aportaron, que se vio defraudado por el intento de no dar autonomía plena a la agencia y desde el Gobierno ejercer el control sobre ella. Hay que recordar que el Grupo Popular rompió el consenso alcanzado con todos los grupos en el año 2001 para la creación

de la agencia, cuando aprobó un reglamento sin tener en cuenta la opinión de ningún grupo. Un reglamento que hacía desaparecer la figura del consejo de dirección de la agencia para mayor control del Gobierno. También hay que recordar que tardó más de un año después de aprobar la ley en aprobar sus estatutos y aún más tiempo en nombrar a la dirección de la agencia y en constituir el consejo consultivo y la comisión institucional, que, les recuerdo, es la encargada de la coordinación con los diferentes departamentos de la Administración pública. También podemos recordar algunas actuaciones como la del *Prestige*, en la que no se pusieron en marcha las redes de alerta, en la que no se oyó ninguna voz desde la presidencia de la agencia informando o tranquilizando a los ciudadanos. Sabemos que la orden del Gobierno en este caso era de silencio. También se silenció la voz de la agencia, que era la que tenía que haber informado a la población, haber activado las redes de alerta y asumido la coordinación interterritorial, intersectorial e interdepartamental, y no fue así. Con el brote de legionela demostraron todo lo contrario, ya que ha existido eficacia, rapidez y coordinación. Pero de eso hablaremos más tarde. Sin embargo, seamos positivos. Me alegro de que ahora, como he creído entender, la voluntad del Grupo Parlamentario Popular hacia la agencia sea muy positiva. También hablamos de la paralización. La presidencia de la agencia hasta ahora la ha asumido la misma persona que nombró el Gobierno del Partido Popular. Precisamente la existencia de este período de transición entre el cambio de gobierno y el cambio en la presidencia de la agencia, es una muestra del deseo de dar continuidad y autonomía al trabajo de esta agencia, un espíritu que hasta ahora no existía.

Para terminar, confiamos en que esta será una nueva etapa en la agencia, que recibirá un impulso renovado y en la que puede contar con nuestro apoyo, compromiso y colaboración.

La señora **PRESIDENTA**: Al estar presente el representante del Grupo de Coalición Canaria-Nueva Canarias, entiendo que quiere intervenir, por lo que le doy en tal concepto la palabra al señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con gran brevedad saludo al señor director de la Agencia de Seguridad Alimentaria. Como es su primera comparecencia en nuestra Comisión, le doy la bienvenida y le deseo la mejor singladura en la responsabilidad que tiene encomendada. Voy a ser muy breve, porque ya desde el principio, cuando debatimos en el Parlamento la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria, se había visto de fondo un escenario de competencias que podrían estar solapadas entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Mis preguntas de hoy van dirigidas a desear lo mejor para que administrativamente la agencia funcione de puertas adentro o de puertas afuera, con el mayor grado de coherencia para armonizar competencias del Ministerio de Sanidad, en

el área de salud alimentaria, y del Ministerio de Agricultura, como organismo productor de las materias primas, sobre todo desde que se adaptaron directivas comunitarias, que es el tercer punto a considerar en esta armonización. Hemos puesto en marcha la trazabilidad de los alimentos, y desde la agencia alimentaria no podemos hacer ningún programa ejecutivo completo de trazabilidad de los alimentos de cara no solamente a dar garantías al consumidor sino para el cumplimiento de las directivas comunitarias sin tener en cuenta el ministerio de origen, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es prácticamente el punto cero, el punto de partida de la trazabilidad de la mayoría de los alimentos.

Quería preguntar al señor director, como responsable de esta agencia, si considera necesaria alguna modificación en la estructura de la agencia y cómo ve la capacidad de entendimiento y de armonización con los servicios del Ministerio de Agricultura y las armonizaciones de funcionamiento con las comunidades autónomas, depositarias por estatutos de autonomía de las competencias en la cuestión alimentaria. Entiendo que si esa armonía, que puede realizarse una vez planteado un paquete común de fundamentos de actuación y competencias entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Agricultura, se proyecta hacia las comunidades autónomas, serán necesarias mesas de encuentro con los responsables de las comunidades autónomas, porque a fin de cuentas muchas de ellas son las ejecutoras, aparte de las competenciales, en seguridad alimentaria, registro, etcétera. Acabamos de ver en el conflicto de una determinada empresa de pollos precocinados —este ha sido el último botón de muestra— que todavía hay solapamientos o zonas grises de competencias entre la Administración General del Estado y la Administración de las comunidades autónomas sobre quién es la responsable de las inspecciones correspondientes en estas industrias alimentarias. Incluso dentro de las comunidades autónomas hay factores de dispersión de compatibilidades entre la Consejería de Agricultura, de Industria, etcétera, porque hay conflicto sobre cuál es el órgano que tiene competencia para realizar las inspecciones. Esta es una cuestión que tenemos que perfeccionar y corregir, porque no podemos estar perjudicando intereses industriales que tienen que regirse bajo un principio de seguridad jurídica, como los consumidores, que a fin de cuentas son los últimos receptores de la cadena, para que el alimento que compren o ingieran esté en las mejores condiciones de salubridad y de sanidad. Nuestro grupo se ofrece a colaborar, teniendo en cuenta las peculiaridades que hay en el archipiélago canario de un mercado libre de importación, para ver si se están cumpliendo las normas de trazabilidad de un alimento que está producido en Dinamarca, en Bélgica o en cualquier otro país y quiénes son los órganos encargados de la coordinación. Nosotros queremos dar un papel verdaderamente armonizador a la Agencia de Seguridad Alimentaria y que el engranaje de funcionamiento con las comunidades autónomas

competentes en estas materias de agricultura, de alimentación, de inspección y de sanidad se pueda llevar a cabo. Este es el testimonio de nuestra colaboración. Deseamos que la agencia siga su rodaje, vaya funcionando bien, se acople perfectamente y que todas las autorizaciones, licencias o registros que se den estén inspirados en principios científicos de calidad y en el bien común de la sanidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para su contestación el señor presidente de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Lobo Aleu): Muchas gracias, señores diputados, por sus intervenciones y observaciones y por las ideas que me han dado.

Señor Vadillo, a mí no me corresponde hacer valoraciones sobre lo que ocurrió en el pasado. Es cierto que la directora de la agencia hasta primeros de julio era María Neira, que había sido nombrada por el Gobierno Popular. A mí esto me parece muy bien. Yo valoro mucho la continuidad en la Administración y que altos funcionarios permanezcan en la cúpula aunque los gobiernos cambien. De todas maneras, aunque a mí no me corresponde hacer esas valoraciones políticas, yo sí he visto que ha habido una actividad intensa de la agencia. En la agencia me he encontrado con un plantel de funcionarios muy capaces que se toman su trabajo muy en serio, que son muy buenos técnicos y muy dedicados, y eso nos da una gran seguridad y confianza en la agencia, más allá de quien sea su presidente. He visto que en los últimos meses se han resuelto problemas de recursos humanos en el Centro Nacional de Alimentación; he visto que se han invertido importantes cantidades de dinero en aparataje en el centro, que también están previstas para los presupuestos de 2006; he visto que en el Consejo Interterritorial, también en la Comisión de Salud Pública, ha tratado temas relacionados con la seguridad alimentaria; he visto que hay una continua actividad legislativa porque, como he dicho antes, la Unión Europea está en ebullición produciendo normas nuevas en esta materia, que se han incorporado al derecho español y que se hacen cumplir. Yo no haría esta valoración pero, como he dicho, tampoco creo que sea mi misión valorar las actuaciones del pasado desde un punto de vista político.

Sí quiero zanjar desde ahora mismo la cuestión acerca de la presencia o no presencia de la ministra y de mi propia persona. En relación con la salmonelosis y los pollos, tengo que decir que la señora ministra estaba en la sede del departamento cuando se producían estos hechos. El que no estaba en la sede del departamento era yo porque desgraciadamente a los que nos nombran también nos alcanza la enfermedad. Fui nombrado en el Boletín el 23 de julio; el 20 había ingresado en urgencias en el Hospital de Getafe; salí, me trataron y, finalmente,

me tuvieron que operar el día 3 de agosto, con lo cual mi capacidad estaba muy limitada. De todas maneras yo seguí el problema con el director ejecutivo de la agencia, José Ignacio Arranz, aquí presente, a quien agradezco muy sinceramente que me supliera en ese momento brillantemente y con gran dedicación. Pero pude seguir telefónicamente la cuestión; estuvimos en contacto telefónico permanente; supervisamos por teléfono y por correo electrónico las notas de prensa, de manera que no estuve ausente aunque por razones de salud, por una afección no grave pero sí muy dolorosa y muy invalidante, no pude estar al mando en esos días. Con lo cual, creo que esto lo aclara. El día 25 de agosto, en cuanto yo me encontré mejor, me incorporé a la agencia.

El señor Vadillo y el señor Mardones han hecho referencia al problema de las inspecciones y de quién son competencia. Esto está clarísimo. Las inspecciones son competencia de las comunidades autónomas; las comunidades autónomas tienen transferida la salud pública y la inspección material y la supervisión material corresponde a las comunidades autónomas. Naturalmente pensamos y por esto hemos lanzado esta idea del plan de inspección avanzado, que el Gobierno de la nación y la Administración General del Estado tienen una función importantísima de coordinación, de estímulo, de intercambio de información, de formación de inspectores, que yo creo que es una cuestión muy importante. Lo mismo digo en relación con los ayuntamientos, a los que naturalmente hay que apoyar, pues si bien en nuestra legislación la inspección material y la responsabilidad corresponden clarísimamente a las comunidades autónomas, la Administración General del Estado tiene títulos competenciales suficientes como para trabajar en las líneas de coordinación, bases, legislación y alta inspección y para ensamblar, como dice el diputado Mardones, los esfuerzos de todas las administraciones. Estamos en una sociedad compleja, en un país complejo y tratar de coordinar las actividades de las distintas entidades es el pan nuestro de cada día.

En cuanto a la gripe aviar, me interesa muchísimo destacar que nadie debe dejar de comer pollo por este problema. Sé que hay gente que no come pollo porque tiene miedo a la gripe aviar. La gripe aviar estrictamente no es un problema de tipo alimentario, no se transmite por la cadena alimentaria. El riesgo de que haya una transmisión alimentaria es bajísimo, es altamente improbable y, por otro lado, ha habido muy pocos casos de contagio entre personas. Naturalmente hay que estar alerta y vigilantes sobre la gripe aviar y la agencia lo estará, aunque es más un problema de salud pública y de agricultura que nuestro, pero hay que tener cuidado de no sacarlo de las características propias que he mencionado: que no se transmite por la cadena alimentaria y que es muy difícil que se transmita de persona a persona. De todas maneras, en nuestro país hay un plan de prevención de la gripe aviar, que llevan los ministerios de Agricultura y de Sanidad. Ya hay existencias de medicamentos para su tratamiento —retrovirales— y hay

también una campaña de vacunación de la gripe en la que se va a hacer un esfuerzo redoblado. Las previsiones que se están tomando con la gripe aviar, siempre en contacto con la Unión Europea, con la Organización Mundial de la Salud, son adecuadas. Tenemos que pensar que la Organización Mundial de la Salud, por su propia naturaleza, mira hacia los países menos desarrollados, como es lógico, y concretamente en Europa está mirando a los países de la antigua Unión Soviética, del centro de Asia y de las repúblicas del este de Europa, pero esto no quiere decir que no vayamos a estar vigilantes al respecto. Lo mismo se puede decir sobre otras zoonosis que se puedan plantear. En este sentido, el comité científico del que dispone la agencia, el Centro Nacional de Alimentación, y la conexión europea dan una gran seguridad. La pertenencia de España a la Unión Europea ha tenido infinitas ventajas, una gran ventaja es saber que detrás nosotros y de nuestras decisiones contamos con todo el potencial técnico y científico de países como Suecia, Inglaterra, Alemania o Francia, es decir, los más adelantados del mundo. En mi despacho tengo conexión directa por teleconferencia con todos los organismos de seguridad alimentaria europeos y la relación es continua e intensa. Eso nos tiene que dar una gran seguridad.

Respecto del certificado veterinario, no le quepa duda de que va a continuar, de ninguna manera se va a suprimir. Pensamos que es un instrumento que está justificado. Puede ser que haya alguna modificación en su contenido debido a nuevas pruebas científicas que así lo aconsejen, pero el certificado veterinario, una especie de historia clínica de las reses, no se va a suprimir de ninguna manera.

Quiero mencionar también la cooperación con Agricultura, que ha salido en varias intervenciones. Naturalmente, cooperamos con Agricultura, es más, el vicepresidente de la agencia es el secretario general de Alimentación y en el consejo de dirección de la agencia se sientan dos directoras generales del Ministerio de Agricultura, de tal manera que la cooperación es constante. Me consta que su preocupación fundamental, como no puede ser menos, es la salud. El sector y las autoridades tendrían muy corta vista si realizaran actuaciones olvidando la salud de los ciudadanos. El sector es el más interesado en que no haya problemas de salud pública relacionados con los alimentos, con la ganadería, etcétera. Porque como se comprobó en el caso de la encefalopatía espongiforme bovina, esto podía ser nefasto para la economía de un sector. De tal manera que vamos a trabajar de consuno para lograr una máxima seguridad alimentaria. Se ha elevado el nivel de protección del que habla la legislación europea, sin perjudicar en lo posible intereses europeos.

Respecto de los organismos modificados genéticamente tenemos todo el apoyo europeo. Como S.S. sabe, los organismos modificados genéticamente en Europa se han introducido en escasísima medida, si comparamos con Estados Unidos. Este es un tema que está siempre sobre la mesa de la autoridad europea y en nuestro

comité científico existe un subcomité específico sobre esta cuestión. Por tanto, este asunto está en buenas manos.

Respecto del anisakis —que también ha mencionado el diputado Vadillo—, efectivamente es un problema que exige más información a los ciudadanos y ya la ha dado la agencia en reiteradas ocasiones. Como ha reconocido S.S., es un problema limitado. Se puede evitar que se produzca con una adecuada evisceración de los pescados, así como a través de procedimientos de congelación y, desde luego, con una buena cocción no hay problemas con el anisakis. El problema puede plantearse con el pescado no cocinado, pero a través de la congelación e incluso también con procedimientos de higiene en origen puede resolverse. Para prevenir este problema la agencia, en colaboración con las comunidades autónomas y con la Unión Europea, hace inspecciones en barcos factoría in situ, desplazándose a donde esté el barco. Este es un problema de más y mejor información; ya se ha hecho bastante, pero vamos a seguir haciéndolo.

La listeria es un problema distinto, más grave, mucho más limitado. Hay algunos casos aislados. En este tema también descansamos sobre la cooperación científica con la Unión Europea. Hay una población de riesgo, aunque quizás convenga ampliar la información a la población en general. Este tema también está sobre la mesa de la agencia y de los organismos europeos.

Respecto de los planes de autocontrol y análisis de puntos críticos, es una obligación que tienen las empresas alimentarias con la legislación europea y nuestra legislación traspuesta. Efectivamente, tiene toda la razón S.S. cuando ha señalado que aquí hay un campo amplio para la cooperación técnica entre la administración y las empresas. Quizás esté bien mencionar la palabra inspección, pero hoy en día tiene un contenido mucho más amplio. No solo es inspección, sino que es supervisión y asistencia técnica para que las empresas puedan cumplir los requisitos de seguridad alimentaria. El plan va a caminar en ese sentido, en la idea de que es inspección y al mismo tiempo es supervisión y asistencia técnica a las propias empresas.

La diputada Montón ha entendido muy bien el mensaje y ha subrayado la idea de confianza que queremos crear, basado en la prevención para evitar los problemas.

Al diputado Mardones ya le he contestado en lo que se refería a la cooperación con Agricultura. Es cierto que una misión muy importante en la agencia es la coordinación con las comunidades autónomas, con Agricultura y con la Unión Europea. Le recuerdo que los órganos que tiene la agencia están para esto. Existe un consejo de dirección donde está Agricultura, también un representante de los sectores económicos y los consumidores, que se reúne mensualmente; asimismo, está el comité científico, al que he hecho reiteradas menciones; tenemos la comisión institucional donde están todas las comunidades autónomas, y finalmente tenemos un consejo consultivo que está más orientado para los profesionales

y para los consumidores y usuarios. Todo este aparato, que es un poco complejo, de órganos colegiados está trabajando y se reúne frecuentemente. Mañana, miércoles, tenemos la primera reunión, desde que yo soy presidente, del consejo científico. No creo que esa estructura actualmente, por lo que he podido ver, necesite una modificación en este momento. Es una estructura compleja, pero responde también a la complejidad de las misiones de la agencia. **(El señor Vadillo Arnáez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ya intuía, señor Vadillo, que iba a solicitar un turno de réplica. Le ruego que sea en los términos de brevedad que el Reglamento prevé. Tiene usted la palabra.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: Procuraré ser muy breve. En primer lugar, la señora Montón, hoy portavoz del Grupo Socialista, sigue la misma tónica de su partido incluso cuando gobierna. Siempre se acuerdan de la oposición —¡qué le vamos a hacer!— más que de la propia tarea de Gobierno que tienen que hacer. Quisiera recordar que si hubo alguna modificación tras la puesta en marcha de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en cuanto a sus órganos directivos fue precisamente a propuesta de alguna comunidad autónoma del Partido Socialista —y se lo digo porque yo estaba en esas negociaciones y era entonces director general de Salud—, al que por lo visto no le gustaba mucho que existiese ese comité de dirección ni que estuviese limitado. Si quiere también le digo cuáles fueron y quiénes eran las personas que lo representaban, pero si no es así no seguimos con este debate porque, como dicen, pertenece al pasado. En cualquier caso, no acuse de falta de consenso o de claridad al Partido Popular cuando recuerdo qué comunidades fueron las que propusieron que desapareciera ese comité. Por tanto, los que rompieron el consenso aquí establecido fueron algunas comunidades con gobiernos socialistas y no las comunidades autónomas del Partido Popular, que trabajan precisamente en aras de lograr un consenso y un funcionamiento lo más rápido posible de la agencia.

En cuanto al *Prestige*, le recuerdo que fue un problema que magnificó y sacó de sitio el propio Partido Socialista e intentó hacer algo que no debía, alarmando a la población. También le recuerdo que con el *Prestige*, que yo sepa, todavía no ha muerto ninguna persona, cosa que ha ocurrido con la salmonela o con la epidemia de legionela sin que la ministra haya salido al quite, lo cual no ocurrió cuando gobernaba el Partido Popular cuando, por mucho que ustedes se empeñen, los responsables políticos, sobre todo los sanitarios, estuvieron al pie del cañón desde el primer momento. Repito, que yo sepa no ha habido ningún problema alimentario ocasionado por el *Prestige*, y, a pesar de que llevo un año al margen, no recuerdo ingresos ni enfermedades y, como le digo, ha habido más muertos por la salmonela que por el *Prestige*. Por tanto, sigan sin exacerbar ese tema porque no ha

lugar. El problema ya está en vías de solución; hubo muchas comunidades afectadas: País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia, y se solucionó de una manera rápida, efectiva y el problema no llegó a la cadena alimentaria.

En cuanto a las referencias a personas que estaban en la agencia y que fueron nombradas por el Partido Popular, tengo que decir que fueron nombradas precisamente por su carácter técnico, pero no hay que olvidar —se lo pongo de manifiesto tanto a usted como a la portavoz socialista— que una persona que dirige pero tiene superiores no siempre hace lo que puede y lo que quiere, sino que muchas veces depende de su dirección. Si una persona ha sido eficaz en un determinado momento cuando estaba otro gobierno u otra ministra y no lo ha sido posteriormente, no hay que echarle la culpa a la persona, posiblemente hay que mirar al responsable político de ese ministerio, que en este momento es la señora Salgado.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, tiene usted la palabra.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Enfrascarnos en debates sobre si yo dije o yo hice no tiene sentido. Es evidente que yo no estaba en esta Comisión, simplemente me he limitado a leer lo que se dijo e hizo en aquellos momentos. Igual que lo he leído y lo he consultado yo lo puede consultar cualquier persona, así como contrastar lo que usted ha comentado. En cualquier caso, no quiero entrar en un debate sobre el pasado; aquí estamos hablando de futuro y no voy a entrar en si la pesca se paró o no con el desastre del *Prestige*. No es necesario que entremos en esas cuestiones que la gente que estuvo en esta Comisión recuerda, porque fueron protagonistas y lo vivieron, y la gente que no estuvimos tenemos la ocasión de leer, por ejemplo, en el «Diario de Sesiones». Por tanto, voy a dejar aquí este asunto y espero no crear mayor polémica para que podamos continuar con la comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar esta primera comparecencia tiene de nuevo la palabra el señor presidente de la agencia.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Lobo Aleu): Quiero darles las gracias por su atención y por las observaciones y preocupaciones que me han transmitido, las cuales voy a tener muy en cuenta y a su vez voy a transmitir a todos los funcionarios de la agencia. Asimismo quiero resaltar que vamos a trabajar con mucho entusiasmo por la seguridad alimentaria y la salud de los españoles por las razones que decía antes: tenemos entre manos un bien público que además es especialmente importante para las personas menos favorecidas.

— **LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO ANTE LA ALERTA ALIMENTARIA PRODU-**

CIDA COMO CONSECUENCIA DEL BROTE DE SALMONELA RECIENTEMENTE DETECTADO. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000675.)

— **LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA CITADA AGENCIA EN LA TOXI-INFECCIÓN ALIMENTARIA POR SALMONELA, QUE HA AFECTADO A MÁS DE 1.500 PERSONAS, CON UN FALLECIDO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000676.)**

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos ahora a tramitar la segunda y la tercera de las comparecencias solicitadas de manera conjunta, ya que la primera, solicitada por el propio Gobierno, hace referencia a las actuaciones llevadas a cabo ante la alarma que un brote de salmonela reciente ha producido, y la última, a petición del Grupo Parlamentario Popular, se refiere, igualmente, a las actuaciones que ha llevado a cabo la Agencia en la toxiinfección alimentaria por salmonela.

En primer lugar, tiene la palabra el señor presidente de la Agencia.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Lobo Aleu): Con su permiso, señora presidenta, voy a utilizar proyección porque vamos a manejar muchos datos y sería tedioso referirme a ellos verbalmente.

En primer lugar, quiero decir que los problemas de salmonela son complicados, además, en la situación actual de industrialización muy avanzada, se puede producir lo que ha ocurrido en este caso, es decir, que hay una gran empresa que es capaz de poner una cantidad de producto enorme en el mercado en un plazo de tiempo muy pequeño. Tradicionalmente, los brotes de salmonela eran muy limitados, la ensaladilla con mayonesa que se comía en un bar, la señora que empleaba huevos que tenían salmonela, etcétera. Eran casos limitados que podían tener repercusiones graves, incluso fallecimientos, pero la situación en la que grandes empresas sitúan grandes masas de producción en el mercado y se produce una contaminación realmente es preocupante. Por otro lado, la salmonela, como es conocido, es un microorganismo muy insidioso que no es nada fácil de eliminar completamente, y eso hace que, como ven en esta imagen, en España tengamos casos de salmonela prácticamente todos los años e incluso defunciones. Por ejemplo, en el año 2003 hubo 14 defunciones por salmonelosis, en el año 1998 hubo 1.093 hospitalizados y 8.000 afectados y en el año 1999 hubo 9.000, con algunas muertes. Diríamos que no es un problema fácil de erradicar por las propias características del microorganismo y estos casos se producen. La Organización Mundial de la Salud nos dice que la salmonela es el problema más frecuentemente notificado con referencia

a brotes por problemas alimentarios y que alrededor del 75 por ciento de los brotes, de los cuales un tercio se produce por el tipo de salmonela enteritidis, están relacionados con huevos contaminados. De manera que es un problema que está ahí y naturalmente nos preocupa que esto ocurra.

En España tenemos un programa de prevención y control de la salmonela, que se puso en marcha en julio de 2004 por los ministerios de Sanidad y Consumo y de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con los huevos y ovoproducidos, que serían, como acabamos de ver por la frase de la OMS, los alimentos a través de los cuales el problema se puede transmitir más fácilmente. El programa se puso en marcha por un grupo de trabajo coordinado por la Agencia, es un programa cuya misión fundamental, por su propia naturaleza, corresponde a los servicios de agricultura de las comunidades autónomas, pero el Ministerio de Agricultura también trabaja para tratar de mejorar y siguiendo las orientaciones europeas. Es un programa complejo, tiene líneas de trabajo en las propias granjas, en la producción primaria, por ejemplo, observando guías de buenas prácticas de higiene en avicultura, estableciendo sistemas para la eliminación de los subproductos, etcétera. Quizá se pregunten si la salmonela no se puede eliminar fácilmente con antibióticos. Se puede eliminar fácilmente hasta que se crean resistencias, que luego son muy perjudiciales para los seres humanos y también para las aves. Por tanto, ni siquiera la tecnología de los antibióticos nos resuelve el problema.

Siguiendo la filosofía de que hay que trabajar desde la producción primaria hasta la mesa, hay también actuaciones desde el centro de embalaje hasta el consumidor, se tienen que realizar —según el programa— muestreos y análisis para detectar la presencia de salmonelas y también hay actuaciones desde el punto de vista de las epizootias, desde el punto de vista epidemiológico y desde el punto de vista microbiológico. Como soy economista mencionaré una de ellas, investigar los costes sanitarios y no sanitarios de la salmonelosis en España es una parte del programa. Aquí tenemos una figura que considero que es muy importante para comprender la evolución del problema de la salmonelosis que ya les adelanto, lo he dicho muchas veces, me parece un problema grave. No fue una nadería ni estoy intentando minusvalorar su importancia: hay más de 2.800 afectados, entre ellos un fallecimiento y naturalmente es un problema grave.

Esta figura ilustra muy bien la evolución del problema y también cómo responden los servicios de alerta, la red de alerta y la instrucción de retirada de los productos. Este es un gráfico en el cual aparecen los casos de gastroenteritis asociados al consumo de pollo asado, por fecha de inicio de síntomas, información que muchas veces se tiene a posteriori; saber la presencia de un afectado y cuál ha sido el inicio de los síntomas es una información que es muy frecuente que se tenga a posteriori de la fecha que estamos considerando. Quiero

resaltar que el 28 de julio es la fecha en que se activa la red de alerta alimentaria y ya veremos después sus detalles. El día 29 se hacen los comunicados de prensa y empieza a haber una retirada masiva. Lo que se ve en este gráfico es esta caída muy importante que se produce en los casos de infección, teniendo en cuenta que los síntomas aparecen con un retraso de dos o tres días respecto de la fecha de consumo. El hecho de que a partir del 2 de agosto baja radicalmente la aparición de nuevos casos con nuevos síntomas es consecuencia de la retirada del producto que se produce, como digo, a partir del día 29 y de una forma muy eficaz. Este gráfico da idea de cómo ocurren estos problemas. La primera notificación que recibimos de los servicios epidemiológicos de Valencia es del día 28, pero ha habido casos anteriormente. La gente ha estado consumiendo, han ido apareciendo síntomas, la gente fue a los servicios sanitarios, a la empresa de distribución y la evidencia epidemiológica no es automática, se recoge por acumulación de casos y porque esos casos coinciden en el lugar, en el tiempo y en el producto. Por cierto, tengo que decir que los servicios epidemiológicos de Valencia avisaron y funcionaron muy bien, cuando sólo se conocían 25 casos, el 28 de julio. Posteriormente se supo que había habido contaminaciones anteriores, pero el día 28 cuando los servicios epidemiológicos de Valencia transmiten la información sólo se conocían 25 casos y eso hace que se desencadene el mecanismo de alerta, de retirada del producto, de información, etcétera. Como dice aquí la leyenda los casos de personas que consumieron los pollos después de activada la alerta suponen menos del 20 por ciento del número total de casos, piensen ustedes que transcurren muy pocos días, los últimos casos, cuando aparecen síntomas nuevos, son del 6 de agosto. Entre el 28 de julio y el 2 ó el 3 de agosto ya baja radicalmente y hay un mínimo repunte el día 6. Esto es un buen indicio de que el mecanismo de alerta español respondió adecuadamente. Aquí tenemos los mismos datos en números, en dígitos y se ve cómo caen los casos entre el día 1 y el 2 porque la alerta y la retirada de productos se da el 29 y para el día 2 —hay dos días o tres de retraso en la aparición de los síntomas— ya cae radicalmente el número de afectados.

En este nuevo gráfico, tenemos una distribución de los casos de los que se tienen datos, pues las encuestas epidemiológicas tienen sus problemas y no es tan fácil tener todos los datos de todos los casos. Aquí hay una muestra de 444 casos y vemos cómo se distribuye entre todas las edades entre hombres y mujeres sin grandes diferencias. Sin embargo, es interesante ver cómo en niños pequeños hay un 3,6 por ciento de casos y en personas de más de 65 años un 10 por ciento de casos, que serían las poblaciones más afectadas por el problema.

El agente causal. Yo creo que es importante tener bien claras las ideas acerca de cuál fue el microorganismo causante. Tenemos en España el Laboratorio Nacional de Referencia de Salmonella y Shigella, que está en el

Instituto Carlos III. El laboratorio ha hecho su trabajo y los estudios que tenemos ya de cepas estudiadas, procedentes tanto de pacientes como de pollo, demuestran que es una salmonela de la subespecie entérica, serotipo Hadar, que es lo importante. Esta bacteria, el serotipo Hadar, es la tercera cepa más frecuente en intoxicaciones por salmonela en España, es decir, contra lo que se afirmó era una bacteria muy conocida y muy prevalente en estos casos en España. Además, resulta que es una de las variantes menos virulentas de esta bacteria, que cursa el problema con síntomas leves y en general con tratamiento domiciliario. No dejó de haber 302 casos que requirieron hospitalización y un total de 2.883 casos notificados, lo que naturalmente revela un problema grave.

Recojo aquí algunos hitos de la intoxicación. La primera compra registrada —a posteriori, claro— es del 8 de julio; el primer inicio de síntomas es precisamente en Madrid el 13 de julio, que se conoce con posterioridad; la fecha de la alerta es el 28 de julio; la última compra significativa registrada es del 30 de julio, aunque hubo algunos casos en pequeñas tiendas familiares, el 30 y el 31 hubo dos, menos significativas porque ya se había dado la alerta y ya se había retirado el producto; el último caso notificado con inicio de síntomas es del 6 de agosto. Después de la alerta hubo 47 compras del alimento que causaron 132 casos; hubo 698 casos en los que se consume el alimento después de la alerta aunque se compró antes, lo que incluye los 132 antes mencionados. Después de la alerta iniciaron síntomas 1.057 casos que se conocen a posteriori y con el retraso de los dos o tres días en la aparición de síntomas; de éstos, 359 habían estado expuestos o tenían el alimento antes de la alerta.

Aquí hay un balance que hay que valorar exactamente teniendo en cuenta, en primer lugar, el universo de productos implicados, que eran 200.000 pollos aproximadamente, como vamos a ver enseguida, había en el mercado aproximadamente 200.000 pollos con este problema, y estamos contemplando aquí dos o tres días después del día 28. Tenemos 566 personas que compran el producto antes de la alerta pero no se enteran de la alerta, lo consumen y enferman; tenemos 132 que tampoco se han enterado de la alerta, lo compran, lo consumen y enferman. Esto da los 698 que habíamos dicho antes que inician los síntomas después de consumir tras la alerta. Si a esos 698 añadimos 359 que lo habían comprado y consumido antes de la alerta, tenemos 1.057 casos que inician síntomas después de la alerta y, del total de 2.883, el resto, 1.826, son casos que tienen síntomas antes, que cursan sin identificar, sin filiar cuando acontecen, y se diagnostican a posteriori como gastroenteritis salmonelósica. En una inmensa mayoría, los casos van apareciendo a posteriori, cuando la persona ya está curada. Eso explica por qué —que llamó la atención de un medio de comunicación— había algunas diferencias entre los datos que proporcionaban el Ministerio de Sanidad; las comunidades autónomas, que siempre

tienen los datos antes que el Ministerio de Sanidad, puesto que son nuestra fuente, y además hay que tener en cuenta que las encuestas epidemiológicas son retrospectivas, están preguntando a la gente lo que ocurrió hace días, y van apareciendo casos a posteriori que no se conocen en el mismo momento en que se producen.

Teniendo en cuenta ese universo de pollos implicados, de producto implicado, 200.000, y los días de que estamos hablando, que prácticamente en tres días desaparecen los nuevos contagios o las nuevas infecciones, nuestra conclusión es que la alerta funcionó bien, aunque hay aspectos mejorables en los que voy a entrar enseguida.

Sigamos con los datos epidemiológicos, afectados de salmonelosis extranjeros. Fuera de España no hubo más distribución que en Andorra y no tenemos noticias de casos en Andorra. Están comprobados tres casos de salmonelosis en turistas franceses por esta causa y dos casos no confirmados, porque no se está seguro de cuál fue el producto, de turistas ingleses, de manera que una afectación limitada. Fueron afectadas todas las comunidades autónomas salvo Canarias y la ciudad de Melilla. Respecto a Ceuta se ha dicho que no fue afectada y sí que fue afectada con algún caso. Por cierto, vamos a distribuir, porque no se puede proyectar dada su prolijidad, una tabla con los datos de casos por comunidades autónomas que tengo interés que conozcan.

Podemos recorrer rápidamente cómo se gestionó la alerta alimentaria el jueves y el viernes, 28 y 29 de julio. El jueves 28 de julio, a las 11:39, la Comunidad Autónoma de Valencia notifica, a través del procedimiento oficial, un comunicado de alerta por correo electrónico a la agencia y lo ratifica por fax indicando que puede haber una salmonelosis con 25 afectados y ya Valencia da indicios de qué producto es. Hay una valoración telefónica del problema entre la agencia y Valencia y a las 12:00, a los 20 minutos, ya se traslada la alerta a la Dirección de Salud Pública de Castilla porque como se sabe el producto se sabe también la empresa y se solicita de Castilla-La Mancha que identifique la causa, los productos, sus presentaciones, el ámbito de distribución y lo que está haciendo la empresa. Concurren la red de alerta alimentaria y la red de vigilancia epidemiológica. Los servicios valencianos también avisan al Centro Nacional de Epidemiología. Hay una valoración nuevamente telefónica entre la agencia, Castilla-La Mancha y Valencia y se acuerda telefónicamente que los servicios de Castilla-La Mancha paralicen la producción, inmovilicen la distribución desde la fábrica, se bloquee el producto y que la empresa inicie la recogida. Hubo incluso casos de camiones de la empresa que estaban ya circulando y transportando el producto que volvieron al origen al ser así requeridos. A las 16:11 es cuando se produce la notificación general de la alerta a todos los puntos de contacto de servicio coordinado de información rápida a todas las restantes comunidades autónomas para localizar, identificar e inmovilizar el producto. La cadena de los hechos con-

firma que este mecanismo funcionó adecuada y prontamente.

El viernes 29 se siguen haciendo gestiones internas, nuevos contactos telefónicos con las comunidades autónomas, con la empresa y con los distribuidores, AESA notifica la alerta a las asociaciones de distribución que, como hemos dicho antes, no están en el sistema de alerta, pero sí van a ser incluidos, y a las 14:35 Castilla-La Mancha proporciona un informe muy importante con la mayor parte de los datos trascendentes: los productos afectados, cuál es su distribución y cuál es la relación de distribuidores y destinatarios. A las 15:13 los servicios de prensa del Ministerio de Sanidad comunican a los medios la alerta y el problema; ese comunicado se redacta de común acuerdo con Castilla-La Mancha, que es la comunidad responsable porque el producto se fabrica en ella. A las 18:00 la agencia ya está solicitando ratificación escrita del compromiso de la empresa de retirar toda la mercancía, no sólo en grandes cadenas de distribución que son más fáciles de manejar, sino también en pequeños establecimientos porque había no sólo distribución a grandes establecimientos, sino también a pequeños establecimientos a través de un almacén de distribución en Valladolid. La cooperación de la Comunidad de Castilla y León también fue importante por este motivo. Tengo más días y más datos sobre lo que se hizo en el momento de la alerta, pero creo que lo que he referido es suficientemente ilustrativo.

Responsabilidad. Sabemos que, según nuestra legislación y la legislación europea, la responsabilidad incumbe fundamentalmente a la empresa. Aquí tengo que decir, como ya ha afirmado el ministerio y como ha afirmado la comunidad competente, Castilla-La Mancha, que las infracciones cometidas por la empresa Sada fueron graves y nos tienen que hacer reflexionar para el futuro y para evitar que se produzcan comportamientos de este tipo. La contaminación se produce a través de la salsa con la que se adereza el pollo, más que por razones de sabor por razones de color según explican los expertos; es como un lacado para el pollo en términos culinarios. La salsa circula por una tubería que ha sido modificada y que tiene un tramo ciego al cual, si no se le somete a presión, difícilmente llegan los desinfectantes y los productos de limpieza que diariamente se aplican. Esta modificación de la estructura de producción fue, desde el punto de vista técnico, inadecuada, no se puede dejar un conducto ciego en una conducción de este tipo. No fue comunicada a los servicios de salud pública que supervisaban a la empresa cada semana. La contaminación inicial en la salsa se produce a través del jugo procedente del asado porque este, además, se conserva a temperatura ambiente a primeras horas de la mañana. De manera que, como los técnicos reconocerán, una gran empresa cometió fallos inexplicables y además no se lo comunicó a la autoridad sanitaria. La comunidad de Castilla-La Mancha ha abierto el expediente disciplinario pertinente y esto va a suponer sanciones graves importantes, las previstas por la Ley de Consumidores

y Usuarios, para la empresa. El expediente lo sigue tramitando la comunidad de Castilla-La Mancha.

¿Cómo era el plan de autocontrol y las inspecciones a la empresa? El plan al que se refería el diputado hace poco incluía un sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control, del que disponía la empresa desde 2002. Este plan, que corresponde supervisarlo a los servicios de inspección veterinaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, consiste en actividades de inspección, control de la higiene personal de los empleados, examen de los reportes de la empresa, los sistemas de verificación, etcétera. La última inspección sanitaria tuvo lugar el día 26 de julio, como se publicó en los medios de información. Había habido un análisis de salmonela en tiempo pasado el 17 de junio. ¿Qué hizo la empresa? Digamos que, si bien la empresa hizo las cosas muy mal hasta el momento del problema, después su colaboración ha sido excelente y se tomó interés en realizar la retirada de los productos de forma rápida y completa. Naturalmente está suspendida la fabricación y todavía sigue suspendida. La propia empresa, en colaboración con las autoridades sanitarias, difundió comunicados en la prensa; después se han analizado muestras de los productos y manipuladores. La comunidad ha requerido a la empresa que adopte estas medidas.

Tengo que decir, ya que no lo he mencionado antes, que está claro que la contaminación por salmonela no procede de los empleados de la empresa sino de los pollos, la salmonela está en el ambiente. Pueden entrar en la línea de producción por las razones que antes decíamos pollos contaminados por salmonela, pero en el tratamiento térmico del producto y de las salsas, si se hubiera desarrollado adecuadamente, la salmonela tenía que haber desaparecido. Como esto no se hizo adecuadamente aparecían, afortunadamente de forma esporádica, por eso la retirada no afectó a lotes concretos sino a todo el producto en el mercado, no había manera de restringirlo a determinados lotes. Los problemas afectaban de forma aleatoria a algunos ejemplares del pollo, no a todos afortunadamente. A partir del 2 de agosto, ya inmovilizado desde el 29 se retiran los pollos del mercado y se intervienen, a 31 de agosto, 183.865 que estaban en el mercado; de ellos ya se han destruido 181.928, y seguro que a estas alturas ya se han destruido todos, y el conjunto posiblemente afectado se evalúa en 191.691. La diferencia se debe seguramente a que una parte fue consumida y la otra destruida por los consumidores sin devolverlo a punto de venta dado su bajo precio. De manera que el universo implicado de productos que estaban en el mercado estaba cerca de los 200.000.

Otro punto que quiero destacar es cómo se comportaron los órganos de la agencia en la gestión de episodio. Ya he explicado mi ausencia por razón de enfermedad, no sin contacto con el director ejecutivo. Hubo un comité gestor que mantuvo constantemente su actividad, el subsecretario de Sanidad, el secretario general de

Sanidad, doctor La Mata, intervino también muy directamente y desde luego el director ejecutivo de la AESA, que yo tengo que decir que estuvo a pie de cañón todos los días; así como los integrantes del Centro Nacional de Epidemiología.

En la propia agencia ha habido un grupo gestor siguiendo el problema constantemente, la dirección ejecutiva, la subdirección general de alertas y la oficina de comunicación. También tengo que decir que no era necesario reunir al comité científico, porque era un microorganismo suficientemente conocido, la empresa sabíamos cuál era, los productos sabíamos cuáles eran, de manera que no hubo necesidad de evaluación del riesgo ni de tener más apoyo científico. Mi opinión es que la coordinación e intercambio de información entre la agencia y las comunidades autónomas, a través de medios telefónicos y electrónicos, ha sido adecuado y suficiente.

El riesgo hay que evaluarlo, gestionarlo y comunicarlo. Actuaciones de comunicación. El 29 de julio se publica, como por el ministerio hemos dicho antes, la primera nota de prensa; se difunde quizá no en las mejores condiciones —el 29 es viernes, el 30 es sábado, fin de mes, inicio de vacaciones— y realmente los medios le dieron una difusión menor de lo que hubiéramos esperado; además, es el mismo fin de semana en el que se produce la noticia de la muerte del primer y hasta ahora único caso por encefalopatía espongiiforme bovina, que tapa la noticia de los pollos; además, como digo, el viernes se conocían veinticinco casos. Las primeras llamadas de los medios de comunicación no se producen hasta el lunes día 1 de agosto, fecha en la que ya se habían emitido dos notas de prensa; luego, las actividades de comunicación fueron constantes, se atienden más de un centenar de peticiones, hasta el 12 de agosto, de información procedentes de los medios de comunicación, se elaboraron once comunicados de prensa por la agencia, en la página web de la agencia se insertó el día 4 una advertencia, que aquí tienen ustedes. Hubo bastantes consultas; fíjense, el ritmo de las consultas a nuestra página web también es expresivo de la evolución del problema, las columnas más bajas corresponden a fines de semana, no son representativas, pero aquí se ve cómo el problema ya es conocido, ya afecta a muchas menos personas y entonces no hay tantas consultas en la semana anterior. Estas son las consultas por tipo de consulta, la columna más oscura hace referencia al problema de la salmonelosis.

La agencia también se preocupó de informar institucionalmente a los consumidores. El propio 2 de agosto ya se tiene un contacto con los representantes de los consumidores que están en los órganos colegiados de AESA; también con la directora general del Instituto Nacional de Consumo desde el primer momento para canalizar información hacia las asociaciones de consumidores; se mandan las notas de prensa diarias al Consejo de Consumidores y Usuarios; al secretario del Consejo Consultivo de Consumidores y Usuarios tam-

bién se le informa; finalmente, el propio 1 de septiembre el director ejecutivo de la agencia compareció en el Consejo de Consumidores y Usuarios.

Recuerdo algunas ideas fundamentales sobre la seguridad alimentaria que ya he mencionado antes. La empresa tiene una especial responsabilidad, como indica el Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria publicado en 2000, y como publican las disposiciones vigentes; el Reglamento 178/2002 establece claramente la distribución de responsabilidades entre los agentes económicos y las administraciones públicas; son los explotadores de las empresas alimentarias de piensos los que tienen que asegurar que se cumplen los requisitos de la legislación alimentaria y a los Estados miembros les incumbe velar por el cumplimiento de la legislación, y deben controlar y verificar que los explotadores de empresas cumplen esos requisitos.

Se ha preguntado por qué no fue calificado este incidente como crisis alimentaria, de acuerdo con el procedimiento general de gestión de crisis alimentarias de la agencia. Pues porque pensamos que, según ese procedimiento general, no era una crisis alimentaria, sino un problema de seguridad alimentaria, dos situaciones que distingue el procedimiento español y también los procedimientos europeos. El problema de seguridad, como aparece en la diapositiva, es aquella situación en la que se identifica la producción o existencia en el mercado de productos no seguros o tal nivel de incertidumbre sobre su seguridad que puede llegar a desencadenar una crisis alimentaria. En cambio, una crisis alimentaria es una situación extraordinaria para el sistema de seguridad alimentaria de España que implica un peligro que amenaza, o es percibido como amenaza de la salud de las personas por la opinión pública, motivada —y aquí viene la definición fundamental— por un problema de seguridad alimentaria que no puede ser prevenido, eliminado o reducido por los mecanismos tecnológicos y de control preexistentes. Aquí estábamos en presencia de un problema que podía ser prevenido, que podía ser eliminado, que podía ser reducido por los mecanismos tecnológicos de control preexistentes, como hemos explicado anteriormente. Básicamente podemos decir que en 48/72 horas el problema había desaparecido. Una vez recogidos los pollos, el problema, a las alturas de ese momento, estaba resuelto, desaparecido. La crisis alimentaria con esas características o con esa definición que he dicho, ha de reunir, además, estos elementos: grave riesgo para la salud, afectar a varias comunidades autónomas, haber sido considerado como crisis en otros países o ser percibido por los medios de comunicación en la opinión pública como una situación de crisis. Es este texto el que creo más relevante. Una crisis es un problema de seguridad alimentaria que no puede ser prevenido, pongamos un caso en que no hay una valoración del riesgo todavía porque no se conoce la etiología del problema, porque no se puede eliminar, porque no se puede reducir. Estas circunstancias no se dan, falta la premisa que separa un episodio de alerta y uno de crisis.

Como decía, el factor de peligro de la salmonela es bien conocido, ya hemos dicho que es la tercera más frecuente en España. Había suficiente soporte analítico, cuantitativo y cualitativo al servicio de la identificación y cuantificación del factor de peligro. Se podían tomar, y se tomaron, medidas instrumentales para impedir con celeridad la extensión del factor de peligro en la cadena alimentaria. Por tanto, se ha cumplido lo establecido en el procedimiento de gestión del sistema coordinado de intercambio rápido de información, documento que se terminó el año pasado, en agosto de 2004, y aprobado en septiembre de 2004 por la comisión institucional.

Una de las medidas que hemos comentado antes para que estos problemas se produzcan en la menor medida posible, porque ya he dicho las dificultades que existen para erradicar la salmonela, según el real decreto vigente que regula la red de vigilancia epidemiológica, son enfermedades de declaración obligatoria las fiebres tifoideas y paratifoideas transmitidas por salmonelas, porque hay salmonelas que causan fiebres tifoideas y paratifoideas. Hasta el momento actual, si la salmonela causa gastroenteritis, hoy mismo todavía no hay obligación de declaración, a no ser que aparezca como un brote que afecte a más de una comunidad autónoma. Hoy por hoy, el problema no está calificado por la legislación vigente como enfermedad de declaración obligatoria. Esto es lo que se quiere cambiar, incluir también las gastroenteritis salmonelósicas en el sistema de vigilancia epidemiológica con la calificación de enfermedad de declaración obligatoria. El que no sea enfermedad de declaración obligatoria, no quiere decir que se ignore actualmente. Antes hemos visto ese cuadro con la salmonelosis a lo largo de los años. Se trabaja sobre los casos de salmonelosis, pero por acumulación. Cuando aparece un número de casos de gastroenteritis salmonelósica, entonces se estudia el problema. No es un caso automático de declaración obligatoria, como pueden ser otras enfermedades o como puede ser el caso de la fiebre tifoidea y paratifoidea. Esta es la definición de brote supracomunitario en el reglamento vigente, tiene que ser un brote en el que se establezca la sospecha de relación con un producto que se comercialice fuera de la comunidad autónoma inicialmente afectada. Eso es lo que se va hacer de forma más estricta. Con esto termino mi intervención, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Para establecer la postura del grupo petionario de la comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Roldós.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Permítame, en primer lugar, dar la bienvenida al presidente de la Agencia de Seguridad Alimentaria, el señor Lobo Aleu, y declarar que queremos desearle el mayor de los éxitos, porque el éxito en su gestión será en bien de la seguridad alimentaria de todos los españoles.

Señor Lobo, como nos decía antes, fue intervenido quirúrgicamente el día 3 de agosto (nos alegramos de su franca recuperación) y por lo tanto no podía estar presente en toda la situación de crisis alimentaria, y vuelvo a recalcar crisis alimentaria, como luego explicaré. Usted ha venido a contarnos lo que hizo el único representante institucional de este ministerio, que fue el señor Arranz, el único que de verdad estuvo allí al pie de cañón, porque la ministra de Sanidad sí estaba el día 28 cuando se declara la alerta, pero eso no impidió que inmediatamente después se marchara y no regresara hasta el día 8 de agosto a realizar el posado, del cual es especialista, haciendo una rueda de prensa para anunciar medidas que no aportaban nada significativo. Sin embargo, señor Lobo, de lo que se trata es de que, durante los días finales del mes de julio y principios del mes de agosto, en el ministerio no había nadie; no estaba la ministra, no estaba su secretario, no estaba el secretario general, el señor La Mata, que no aparece en los medios de comunicación hasta el día 5 de agosto ante un problema importante para los ciudadanos españoles. Y me alegro de que usted hoy lo haya calificado de grave. Me gustaría recalcar algo y es que el Partido Popular, que sí que estuvo pendiente de la salud de los españoles todos esos días, había solicitado el día 4 de agosto la comparecencia urgente de la ministra para explicar toda esta crisis sanitaria. Como siempre y como nos tiene acostumbrados esta ministra, aparte de que está ausente de los problemas sanitarios de los ciudadanos, no quiso comparecer. Nosotros habíamos solicitado esa comparecencia urgente, como la habíamos solicitado el verano pasado cuando se produjo la legionelosis en Zaragoza y hubo siete fallecidos; la ministra también estuvo ausente, ni siquiera se acercó a Zaragoza ni compareció, todavía esa comparecencia urgente solicitada por el Grupo Popular colea como asunto pendiente de esta Comisión.

Como le decía, al día siguiente pedimos su comparecencia; también es verdad que usted pidió comparecer —debió de ser desde el lecho quirúrgico— el día 4, y creo que fue simplemente como reacción a que el Partido Popular había pedido la comparecencia de la ministra. Me alegro de que califique como graves los acontecimientos, porque la ministra, ese día del posado, decía que esto era un episodio convencional —palabras textuales de la ministra—, decía que era una situación controlada desde el primer momento y usted acaba de reconocer que 698 personas consumieron el pollo después de declararse la alerta. Sin embargo, la ministra vino porque el Partido Popular le dijo que si en 24 horas no comparecía lo que tenía que hacer el señor Zapatero era cesarla o bien dimitir ella; eso sí, dio un buen ejemplo, uno más, de que a ella le importa más su cargo que la salud y el bienestar de los ciudadanos, pues vino enseguida a hacer ese posado que decía antes. Me alegro de que usted diga que es grave, porque la señora ministra incluso en una entrevista radiofónica llegó a culpar a los ciudadanos de la situación y dijo que, pese a que se les había advertido, los ciudadanos seguían comiendo pollo

contaminado. Son palabras textuales de la ministra y le puedo asegurar que personalmente las oí en esa entrevista radiofónica. Como siempre, este Gobierno socialista, cuando no sabe gestionar un problema, cuando se le va el problema de las manos —y hemos tenido múltiples ejemplos en estos 17 meses de Gobierno socialista—, echa la culpa a los ciudadanos; cuando hace dejación de sus responsabilidades y de su capacidad de actuar, echa la culpa a los ciudadanos. Yo le agradezco muchísimo toda la sucesión de casos que nos ha expuesto, pero le voy a decir algo: cuando la Comunidad Autónoma Valenciana comunica el día 28 los primeros casos sospechosos de salmonelosis, vinculados al consumo de pollo asado precocinado de determinadas marcas, la comunicación por parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria difirió mucho de la comunicación que se hacía cuando gobernaba el Partido Popular, y le digo por qué. Ese día 28, y usted lo ha reconocido aquí, hasta por la tarde no se comunica por fax a las comunidades autónomas. Es más, usted nos ha dicho en uno de los cuadros que no se comunica vía telefónica con las comunidades autónomas hasta el día 29 por la mañana. Es decir, se manda simplemente un fax a esas comunidades autónomas, cuando esas primeras horas eran vitales para las actuaciones de las mismas. La diferencia está en que cuando gobernaba el Partido Popular en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria se tenían los teléfonos móviles de todos los responsables de salud pública y en un caso como este se llamaba por el teléfono móvil y se buscaba al responsable de la comunidad autónoma para actuar inmediatamente. Sabemos que hubo comunidades autónomas que recibieron ese fax; se recibió en la Consejería, en la dirección de Salud Pública de esa comunidad, a última hora de la tarde del día 28, cuando ni siquiera había un funcionario.

Otra de las cosas que nos llamó la atención fue cómo intentaron no dar importancia a este número importante de brotes que, como usted ha reconocido, afectaba a todas las comunidades y ciudades autónomas, salvo Canarias y Melilla. La guerra de cifras se produce el día 1 de agosto. Ese día, cuando las comunidades autónomas contabilizaban más de 500 afectados, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, intentando restar importancia, comunica que eran solamente 120 los afectados, incluso pone en tela de juicio las comunicaciones de las comunidades autónomas, acerca de si se están contabilizando doblemente a los pacientes, y su buen funcionamiento. Por cierto, quiero resaltar que es verdad lo que usted decía. Por un lado, una vez que se produce esta grave crisis, la empresa pone en marcha mecanismos, como la línea de atención a los ciudadanos. La agencia no puso una línea de atención; el ministerio no puso una línea de atención a los ciudadanos donde se pudiera consultar. Es verdad que la propia empresa suspende su actividad y colabora eficazmente en la eliminación a través de sus cauces de distribución, pero yo creo que el resumen general es la pésima gestión llevada

a cabo en esta crisis llevada a cabo por el ministerio. Y esa pésima gestión se debe a dos cosas. Una es la ausencia de los responsables sanitarios. Usted está disculpado porque estaba de baja médica, pero si usted estaba intervenido quirúrgicamente, razón de más para que la ministra de Sanidad no se hubiera ido al extranjero o hubiera regresado del monte Atlas inmediatamente, a la vista del número de pacientes afectados. Lo que no se puede es banalizar, como hizo la ministra, argumentando que esto era un episodio leve, un episodio convencional, cuando usted ha reconocido ahora 2.883 afectados, 302 ingresados, 1 fallecido. Estamos hablando de que la salmonelosis, siendo verdad que no tiene una mortalidad alta, en determinados grupos de población, como son los niños y ancianos o personas con una enfermedad de base, puede ser tremendamente peligrosa. De igual manera, no olvidemos que en esos días estábamos sufriendo altas temperaturas en nuestro país y estamos hablando de una patología que produce vómitos, diarrea, deshidratación. Por tanto, los ciudadanos afectados lo tuvieron que pasar francamente mal. Cualquiera que haya sufrido una gastroenteritis por salmonela sabe a lo que me estoy refiriendo, que desde luego no es un cuadro leve, ni banal, ni agradable para sufrirlo, como para que tengamos una ministra que, además de no venir, le reste importancia.

Aparte de esa pésima e insuficiente gestión que se llevó a cabo, le agradezco mucho que haya puesto la diapositiva del procedimiento general de declaración de crisis alimentaria; se lo agradezco mucho salvo en una cosa. Usted, cuando relataba lo que ponía en la diapositiva, decía: y además cumple alguna de las siguientes características. No, señor Lobo, lo que dice el texto es: y en general cumple alguna de las siguientes características. Pero no es que cumpliera alguna, es que cumplía al menos tres. En primer lugar, era un grave riesgo para la salud, porque la salud de los ciudadanos no se mide solamente en mortalidad, se mide también en morbilidad, y por tanto había un grave riesgo para la salud. En segundo lugar, afectaba a varias comunidades autónomas, no a varias, a todas menos a una y a la ciudad autónoma de Melilla. Y, en tercer lugar, era percibido por los medios de comunicación o por la opinión pública como una situación de crisis. Ahí está la clave. Todos hemos hablado de la crisis de las vacas locas, que se llamó así —crisis— y así se trató. Y la crisis de las vacas locas, como decía antes mi compañero Félix Vadillo, fue fundamentalmente declarada crisis por el impacto social, por la alarma social que se había generado y no por la morbimortalidad que estaba produciendo en nuestro país. Los que estábamos pendientes de ese problema de los ciudadanos durante finales de julio y principios de agosto veíamos cómo todos los medios de comunicación abrían y cerraban sus telediarios con la crisis de la salmonelosis por pollo contaminado o cómo era noticia de primera página y de portada en todos los periódicos a nivel nacional e incluso local, pues todos abrían con este problema de salud, mientras nuestra ministra de Sanidad estaba de vacaciones. Vuelvo a insistir en que estaba de

vacaciones, señor Lobo. El día 28 la señora ministra sí que estaba en el ministerio, pero le puedo asegurar que no estaba ni el día 1, ni el día 2, ni el día 3, ni el día 4, ni el día 5; hasta el día 8 no regresó, cuando había 2.883 personas afectadas, 302 personas ingresadas y un fallecido. La señora ministra no estaba. Vino a hacer ese posado y se marchó inmediatamente a otro lugar de color más azul que el monte Atlas.

Le decía antes que tenían que haber declarado crisis alimentaria; es verdad —y usted lo sabe por el procedimiento— que quien tenía que haberlo hecho era usted, como presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, pero usted está exculpado porque estaba de baja. La señora ministra era quien tenía que haber venido y tenía que haber estado aquí. Además, la señora ministra llega y propone medidas adicionales, que en todo caso llevaría al consejo interterritorial del mes de octubre; es decir que en el mes de agosto, cuando vino a hacer su posado, no iba a solucionar nada. Le voy a leer una respuesta parlamentaria a una pregunta escrita de dos diputadas de nuestro grupo parlamentario, que tiene fecha de 7 de septiembre de 2004. El asunto era la opinión de la ministra de Sanidad y Consumo acerca de dar prioridad a la salmonelosis sobre otros problemas de salud. Esta pregunta se había hecho durante el verano. La respuesta que dan es: Esta patología se encuentra incluida entre las enfermedades de declaración obligatoria y por tanto normalizada a través de la red nacional de vigilancia epidemiológica. Es una respuesta de la ministra de Sanidad del Gobierno socialista el verano pasado. Si ya era de declaración obligatoria, ¿cuándo mentía, el año pasado o ahora, o ya no es de declaración obligatoria?

En segundo lugar, la comunicación urgente. Es verdad lo que usted decía del artículo 18 del real decreto, por el cual se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica con respecto a los brotes supracomunitarios. Sin embargo, se le ha olvidado leer el punto 5 de ese artículo, donde dice que cuando hay brotes supracomunitarios se puede declarar la notificación urgente por esa afectación de brote supracomunitario. Usted sabe que las propias comunidades autónomas tienen su listado de EDO, de enfermedades de declaración obligatoria, y, en infinidad de comunidades autónomas, en ese listado de enfermedades de declaración obligatoria están las toxiinfecciones alimentarias y están las gastroenteritis, sin especificar qué germen es el causante. Yo le hago una pregunta: ¿Por qué ahora ustedes declaran a la salmonelosis de notificación urgente en el momento en que haya un brote? Le recuerdo que la definición de brote es en el momento en que haya al menos dos personas afectadas por una misma enfermedad, como consecuencia de un producto alimentario causante de esa enfermedad. ¿Por qué ustedes en el tema de gastroenteritis producidas por una toxiinfección alimentaria se limitan a la salmonela y, por ejemplo, no incluyen ustedes las que son producidas por enterotoxinas estafilocócicas, que son bastante frecuentes, aunque no tanto como la salmonela, y han dado lugar

muchas veces a episodios con un número de casos importantes? ¿Por qué no cuando son producidas por colibacilos, o por clostridium perfringens, o por otros gérmenes? ¿Por qué por la salmonela solamente? ¿Por qué han tenido un problema este verano que han gestionado mal?

Me gustaría recordarle algo importante. Nosotros insistimos tanto en que ustedes tenían que haber declarado crisis alimentaria porque, según dice ese procedimiento general, la adecuada gestión de la crisis mejorará la seguridad alimentaria evitando riesgo para la salud de los ciudadanos y además disminuirá la alarma social y el impacto negativo en las actividades económicas. Usted sabe que ha habido un impacto negativo, como economista que es, y que lo hubo en la venta incluso de pollo fresco por la alarma social que se generó en esos días de estas crisis. El argumento para declarar crisis alimentaria está perfectamente recogido y definido en ese procedimiento general. Además, los objetivos de declarar crisis alimentaria son establecer la sistemática toma de decisiones; la coordinación, y fundamentalmente la coordinación con las comunidades autónomas; la gestión de la comunicación del riesgo, que fue un fracaso absoluto; y la gestión del flujo de información. Usted ha dicho que decidieron no declarar crisis porque el organismo patógeno era conocido. Yo puedo decirle que es verdad que se sospechaba de una salmonela, que no se sabía más. Incluso la ministra, el día 8, cuando vino e hizo su rueda de prensa, en ningún momento habla de cuál es la subespecie, ni de cual es el serotipo, y decía que el serotipo es lo importante. Si usted repasa la rueda de prensa de la señora ministra, en ningún momento se dijo nada al respecto, y ya se sabía —y lo sabía— porque el informe de la red nacional epidemiológica del Instituto Carlos III, en una primera comunicación el 5 de agosto y en una posterior el 10 de agosto, ya hablaba de que tenían análisis efectuado de este tipaje que usted ha comentado antes de la subespecie entérica del serotipo Hadar y del fagotipo 2. Sin embargo, hay un silencio absoluto por parte del ministerio e incluso hay un silencio por parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Yo he repasado todas y cada una de las notas de prensa de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y hasta el día 10 de agosto ustedes no hablan nada de la tipificación de la salmonela causante de estos brotes. Ustedes no dicen nada. Y es más, no lo comunican a los medios de comunicación. Personalmente, yo que estuve muy pendiente de toda esta crisis alimentaria, llegué a recibir llamadas de profesionales sanitarios muy preocupados por su silencio administrativo; incluso había hasta rumores de que podía ser una subespecie y un serotipo muy raro. Por eso se levantó una alarma, que no se hubiera producido si ustedes hubieran tenido una buena comunicación. Le vuelvo a recordar que ni la ministra, en su rueda de prensa, ni ustedes —y todo está colgado en la página web de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria— en ningún momento hablaron de la tipificación. No olvide que ustedes hablaban continuamente

en sus comunicados de que el agente contaminante era la salsa, pero, como ha demostrado usted aquí, indudablemente la salsa no se contamina por sí sola; la salsa servirá como medio de cultivo y evidentemente el foco tenía que estar en los pollos. Nosotros, el Partido Popular, les hemos hecho infinidad de preguntas. Porque es verdad que aquí ha habido un fallo de inspección por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a la hora de inspeccionar esa empresa. No sabíamos y no sabemos si los pollos que usaba esa empresa para su elaboración eran importados o nacionales y si, en el caso de ser pollos nacionales, en las granjas y en los mataderos donde iban posteriormente se habían llevado a cabo todos los controles y las inspecciones necesarias, o si se había abierto algún expediente relacionado con esas granjas y mataderos. No sabemos absolutamente nada, porque ustedes hablaban una y otra vez de la salsa e indudablemente, repito, la salsa no se contamina por sí sola.

Me ha llamado mucho la atención que cuando la ministra, el pasado día 6 de septiembre, mes y medio después de su nombramiento, le ha presentado a usted ante el ministerio, tanto la ministra como usted mismo han dicho que la seguridad alimentaria era una prioridad para el Ministerio de Sanidad y Consumo. Pues bien, señor Lobo, espero, por el bien de todos los ciudadanos, que para usted sí lo sea, porque está claro que la prioridad de la ministra de Sanidad es estar ocupando el cargo que ocupa y los posados a los que nos tiene acostumbrados todos los veranos, pero desde luego no son prioridad suya ni la seguridad alimentaria ni la salud de los ciudadanos españoles, por desgracia para todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la diputada señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ:** Señor Lobo, quiero agradecerle otra vez que comparezca a petición propia ante esta Comisión para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo ante la alerta alimentaria producida como consecuencia del brote de salmonela ocurrido este pasado verano. En primer lugar, quiero reiterar la felicitación en nombre de mi grupo a la agencia, al Ministerio de Sanidad y Consumo y a las consejerías de Salud de las comunidades autónomas que han trabajado de forma coordinada y eficaz para proteger la salud de los consumidores en este episodio. Asimismo, los ciudadanos han actuado de forma ejemplar. En este proceso solo ha habido una voz discordante, la del Partido Popular, que actuó con desprecio hacia el trabajo que se realizaba tanto en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria como en las comunidades autónomas y que fue innecesariamente alarmista con el afán de obtener algún rédito político. Antes de que lo nieguen, como muestra un botón y, aunque podríamos poner varios ejemplos, nos vamos a quedar con uno: 9 de agosto.

Trece días después de la activación de la red de alerta alimentaria el diputado nacional de su grupo parlamentario —el PP— y vicesecretario general de su partido —el PP— en Castilla-La Mancha —sede de la empresa productora del alimento infectado— en declaraciones a EFE, dice: —abro comillas— esto no es una enfermedad —cierro comillas— y sigue —abro comillas—: esto se llama epidemia —cierro comillas—. Y termina —abro comillas—: se trata de la epidemia más importante ocurrida en España desde el caso del aceite de colza. Siendo benévolo, al menos se puede calificar de exagerado.

No voy a continuar por ahí, pues hay formas de hacer oposición que se descalifican por sí solas, como decir que la ministra está ausente, algo que no fue así. Solo quiero recordar a esta Comisión que la actual ministra ha comparecido más veces que la anterior, pero es la misma cantinela, que ya no se sostiene. De todos modos, quiero recordar que, aunque la ministra y el equipo del Ministerio de Sanidad y Consumo estuvieron presentes, la competencia es de la agencia. Tendríamos que felicitarnos todos —todos, señorías del PP— porque la red de alerta alimentaria del ministerio haya funcionado correcta y eficazmente; ello permitió controlar el brote desde el momento en que se activó el pasado 28 de julio y que no se haya producido un número mayor de afectados, y afectados graves o mortales. Lamentamos el fallecimiento de un hombre de 90 años en mi comunidad, en la Comunidad Autónoma Valenciana, a consecuencia del consumo de pollos asados contaminados de la empresa Sada.

La eficacia se demuestra en la cronología de los hechos. El señor Lobo nos ha explicado muy bien que, a los 20 minutos de la comunicación por parte de la primera comunidad autónoma, la Comunidad Autónoma Valenciana, de varios casos de gastroenteritis atribuidos al consumo de pollo asado precocinado envasado al vacío, elaborado por la empresa Sada, supuestamente por un brote de salmonela, y siguiendo los protocolos de actuación, la agencia se puso en contacto con la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, lugar en el que se ubica la empresa, para que tomaran las medidas pertinentes encaminadas a paralizar la producción y distribución de estos productos y a investigar el posible origen del brote. Y tan sólo cuatro horas transcurrieron entre la recepción de la primera alerta de la Comunidad Autónoma Valenciana y la comunicación al resto de comunidades, tras analizar todos los datos conocidos por la Comunidad Valenciana y la Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha, para que se retiraran del mercado todos los lotes de estos productos e informaran a los ciudadanos del riesgo de consumir estos pollos. En resumen, 20 minutos desde que se comienza a tomar las medidas para paralizar la producción y distribución e investigar el origen del brote en la comunidad productora, en Castilla-La Mancha, y cuatro horas para que se comience a retirar del mercado todos los lotes de productos e informar del riesgo a los ciudadanos en toda España. La rapidez con la que se activó la red de alerta

alimentaria ha permitido que casi la totalidad de las unidades producidas en los 10 días anteriores a la alerta se retiraran o devolvieran por parte de los consumidores. Esta rápida actuación ha evitado una situación que podría haber tenido consecuencias mucho más graves para la salud pública, ya que se trataba de un producto que había tenido una distribución masiva por prácticamente todo el territorio nacional.

Todas las actuaciones que se han llevado a cabo se han gestionado siguiendo el protocolo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria que los órganos de la agencia, de los que forman parte las comunidades autónomas y los consumidores entre otros, aprobaron en agosto de 2004 para la gestión del sistema coordinado de intercambio rápido de información, red de alerta alimentaria. Del análisis de la primera comunicación de la Comunidad Autónoma Valenciana ya se concluye, y posteriormente se ratifica, que se trataba de una situación de alerta alimentaria y no de crisis, como también aquí se ha explicado, por mucho que, con intenciones alarmistas o partidistas, SS.SS. del PP se empeñen en decir y en repetir lo contrario. Para declarar una situación como de crisis alimentaria se deben constatar determinadas circunstancias, como las que muy bien se han expuesto, y que son: uno, no conocer el producto causante del problema, y en este caso se tenía localizado desde la primera notificación; dos, desconocer el agente causal o su comportamiento, y la salmonela es sobradamente conocida, tanto en su identificación analítica como su tratamiento; tres, no contar con las garantías para que el germen no pueda extenderse a otros productos, y en este caso la situación se circunscribe claramente a dos únicos productos, por lo que no hay contaminación cruzada a otros; y cuatro, carecer de bases legales que posibiliten una inmovilización inmediata e incondicional de los productos, circunstancia que se ha realizado en este brote desde el primer momento al amparo tanto de las normas nacionales como comunitarias.

De todas maneras, podemos recordar el episodio que hubo en el año 2003, con 14 muertes, donde no se declaró ninguna crisis en este sentido, y también que la última crisis en España se declaró durante la gestión como ministra de Sanidad de Celia Villalobos, y fue la del aceite de orujo. No hace falta que explique nada más, todos recordamos todo lo que pasó alrededor y todo lo que todavía colea. Este ejemplo es para reforzar la idea de que se deben cumplir los parámetros establecidos en los protocolos para declarar una crisis, que además son muy claros. Ofrecer la información pertinente es una obligación y la eficacia de la información se basa en que ésta sea suficiente, correcta, exacta y veraz; pero tan ineficaz es no dar información como dar una información desproporcionada o alarmante, errónea por tanto. Por ello, declarar una crisis o hablar de ella en este caso es desproporcionado y alarmante y por tanto erróneo e ineficaz. A pesar del buen funcionamiento de la red de alerta alimentaria, que actuó con celeridad y eficacia,

este lamentable episodio debe servir, como así ha sido, para extraer conclusiones prácticas para el futuro que contribuyan a minimizar los daños en la salud de los ciudadanos.

La Organización Mundial de la Salud advierte del preocupante incremento de enfermedades por alimentos en mal estado. Señala en su estudio que en los países industrializados se calcula que un 30 por ciento de la población sufre anualmente algún tipo de enfermedad relacionada con alimento o bebidas en mal estado. Solo en Estados Unidos se registran cada año 76 millones de casos de personas atendidas con síntomas de haber ingerido productos contaminados, de los que 325.000 son hospitalizados y mueren unos 5.000. La cadena de producción alimentaria es cada vez más compleja y multiplica las posibilidades de contaminación y desarrollo de agentes patógenos. Advierte la OMS que las epidemias, que antes se limitaban a una pequeña comunidad, pueden adquirir ahora proporciones mundiales. Por otra parte, la OMS recuerda que los cambios de conducta de los consumidores y las alteraciones de algunos alimentos pueden contribuir a la propagación de epidemias. Según la OMS, la salmonelosis es una enfermedad transmitida por los alimentos más frecuentes en Europa. En el hogar es donde ocurren la mayoría de los brotes transmitidos por los alimentos, más del 40 por ciento. Así podríamos seguir hasta hablar de hospitales o comercios minoristas, etcétera.

La salmonelosis es una enfermedad que cada año afecta a miles de españoles, principalmente en la época estival, y está asociada al consumo de productos infectados por salmonela. En los últimos diez años el mayor número de casos se registró en 1999, con un total de 9.013 afectados. La mortalidad más elevada por esta enfermedad se produjo en el año 2003, con un total de 14 defunciones; aquí tampoco se declaró como crisis. Como podemos ver en los datos a los que me he referido con antelación, la eliminación del riesgo por completo en esta materia no es posible, pero entre todos debemos trabajar para proponer medidas complementarias que aumenten la eficacia de nuestro sistema de seguridad alimentaria, medidas que valoramos desde nuestro grupo muy positivamente, como incluir la salmonelosis en la lista de enfermedades de declaración obligatoria y la consideración de todo brote como de declaración urgente al Ministerio de Sanidad y Consumo, además de las encaminadas a acortar los tiempos de reacción frente a la toxiinfección alimentaria. Sin duda alguna, la situación que hemos vivido debe contribuir a que las empresas mejoren sus sistemas de autocontrol. Las empresas no pueden relajarse en cuanto a la seguridad de los consumidores y ahí se debe estar vigilante especialmente a que las comunidades mejoren su sistema de inspección, vigilancia y notificación, y a que el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas puedan tener un conocimiento más rápido de las situaciones de alerta alimentaria. Contribuirá a mejorar nuestra seguridad como consumidores y como ciudadanos.

Señor Lobo, nos ha relatado y nos ha explicado una infinidad de cosas: la situación epidemiológica de la salmonelosis en España, el agente causal, los hitos de la intoxicación, los casos de las comunidades autónomas, la información institucional a los consumidores, las actuaciones de la Agencia de Comunicación, el autocontrol y obligación de seguridad y reparto de responsabilidades, las razones por las que se calificó de episodio y no de crisis, los órganos de la agencia que gestionaron el episodio, la cronología de la gestión de la alerta alimentaria, los fallos en la planta de producción, la distribución de los brotes, la retirada y destrucción de los productos, las medidas adoptadas por la empresa afectada, el plan de autocontrol e inspección de la empresa, el programa de prevención y control de la salmonela y las medidas complementarias que ustedes pretenden proponer, que ha explicado en su anterior comparecencia. Seguro que me dejó algo, pero es una explicación y un relato suficiente. A mi grupo esta explicación nos deja satisfechos y reconocemos que se actuó con rapidez y de manera coordinada, activando la red de alerta alimentaria, que funcionó correcta y eficazmente, evitando mayores consecuencias y sin crear alarma o preocupación social innecesaria o desproporcionada. Además, nos gusta que de las conclusiones que se extraen de este episodio salgan propuestas para la prevención y para disminuir aún más el riesgo, porque al fin y al cabo eso se traducirá en una mayor confianza y en una mayor garantía y seguridad para todos nosotros como consumidores y ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Don Luis Mardones ha pedido la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias. Se la voy a conceder y les advierto que a continuación suspenderemos la comparecencia para reanudarla a los cinco o diez minutos. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias. Por parte de mi grupo y de este diputado, señor presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, es correctísimo todo el protocolo que se ha desarrollado, nos parece una sistemática ejemplar, porque se han seguido todos los protocolos de competencia que se señalan en el acervo de la legislación epidemiológica española, tanto el decreto 2210/1995, que va a crear la red nacional de vigilancia epidemiológica, con los casos que habían ocurrido, como lo que contiene el libro blanco que hicimos en el año 2000, en el que está señalado todo el escenario de posibilidades, a lo que se suma en 2002 el Reglamento 178 de la Unión Europea.

Las señales de alerta y de alarma que se dan en todo proceso de epidemiología relacionada con la alimentación no son fáciles, ni siquiera en el orden jurisdiccional, porque todos estos casos normalmente terminan ante los tribunales de Justicia, bien en las responsabilidades civiles o bien en las responsabilidades penales. Yo quiero decir una cosa respecto a la manifestación que usted ha

hecho al declarar que hay un responsable fundamental, que es la empresa alimentaria que producía y comercializaba estos pollos precocinados, estuviera en origen en una comunidad autónoma o en otra. Es una responsabilidad. No digo que sea una responsabilidad dolosa, los tribunales de Justicia determinarán si lo es o no, pero hay una responsabilidad muy grave, como usted la ha calificado, y yo me sumo a ello, al menos por omisión de una serie de requisitos, por dejar circuitos ciegos en el caso de la salsa, donde no llegaban los desinfectantes para exterminar la salmonela. Estamos acostumbrados periódicamente a tener casos de epidemiología no alimentaria, como es el caso de la legionelosis o legionela, en el que determinados aparatos de aire acondicionado de grandes almacenes, de centros de concentración de personas en núcleos urbanos, producen las contaminaciones vía aérea de la legionela. Es muy parecido.

Yo entiendo también que las autoridades administrativas de cualquier nivel, del Estado o autonómico, tomen las cautelas para empezar a declarar la alarma, porque esto produce un daño enorme sobre las empresas, no creo que haya multa que a la empresa causante le pueda superar el daño económico que lleva prácticamente al cierre de una empresa y a la desaparición de una marca. Tuvimos antecedentes en España cuando el agua de Solares: una contaminación de gérmenes fecales o de coli en el agua de Solares, que en ese momento era puntera en el consumo de aguas embotelladas en España, hundió la marca, la empresa, etcétera.

Todas estas cuestiones tienen que ser llevadas con el máximo rigor, y por eso —y con esto quiero terminar, señora presidenta— mi grupo entiende que por parte de la responsabilidad administrativa, tanto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, de la que usted es presidente, con todos los equipos técnicos, como de las comunidades autónomas implicadas, Comunidad Autónoma Valenciana y Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se ha seguido un protocolo de responsabilidades correcto y conciso, y que demuestra que el culpable de falta grave es la empresa productora y comercializadora de estos pollos. Esto tiene que quedar aclarado, sin que ello sea óbice para que, con la experiencia acumulada, se sigan perfeccionando los mecanismos, sobre todo de señales de alerta. Yo también asumo que aquí no hay crisis alimentaria, este no es un tema como el de la encefalopatía espongiforme bovina de las vacas locas, en el que sí había cuestiones muy objetivas y claras para haberlo declarado una crisis alimentaria. Cuando hay también cuestiones patológicas que se solapan, es muy difícil determinar administrativamente dónde empieza o dónde termina una crisis alimentaria y no es solo una casuística que ha ocurrido por una irresponsabilidad técnica de una empresa. Nosotros suscribimos que aquí no había ninguna señal de alarma para haber hecho una declaración de crisis alimentaria, que hubiera sido además demoledora para todo el entramado económico, sociológico y sanitario de la producción alimenticia en el país.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, como he anunciado, suspendemos brevemente la sesión, para continuar dentro de cinco minutos. **(Pausa.)**

Señorías, continuamos la comparecencia. Procede dar la palabra al presidente de la Agencia de Seguridad Alimentaria para que conteste a las intervenciones habidas.

Tiene la palabra el señor Lobo.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Lobo Aleu): Respecto a la presencia de la ministra en el ministerio, ya he contestado anteriormente a esta pregunta. Tengo que decir además que el subsecretario y el secretario general de Sanidad también siguieron el problema de cerca. Cuando les llamé por teléfono no tuve ningún problema para hablar con ellos.

Respecto a la calificación de la crisis, hay que volver a leer el procedimiento general, porque textualmente, lo repito una vez más, recoge la definición de crisis: Es un problema de seguridad alimentaria que no puedo ser prevenido, eliminado o reducido por los mecanismos tecnológicos y de control preexistentes y —es decir, acumulativamente, no o, no es una disyuntiva sino que es una conjunción copulativa en este caso— en general cumple alguna de las siguientes características. Características que sí se daban en el caso de la salmonelosis, que podemos calificar de grave riesgo para la salud por su extensión ya que afecta a varias comunidades autónomas, etcétera. Pero de ninguna manera podemos equiparar el caso de las encefalopatías espongiformes bovinas con este caso. La incertidumbre y la controversia científica que hay en relación con la encefalopatía, el —no sé si llamarle organismo— elemento causante, los priones, no tienen nada que ver con el conocimiento exhaustivo que hay de las bacterias salmonelas. El caso de las encefalopatías bovinas sí que puede concebirse como crisis alimentaria debido a la falta de conocimiento y a la incertidumbre que hay acerca del mecanismo de transmisión, la distancia en el tiempo entre el contagio y la enfermedad; enfermedad que es complicada también. Yo creo que de ninguna manera podemos equiparar ambas situaciones, que son claramente distintas. Por otro lado, también algo nos dice el hecho de que la Unión Europea no haya dicho absolutamente nada acerca del problema de la salmonelosis. Naturalmente, en virtud del sistema de comunicación urgente, la Unión Europea fue informada por la agencia acerca de la salmonelosis, y no hemos recibido ninguna indicación ni comunicación de que el problema no estuviera siendo tratado o no hubiera sido calificado adecuadamente. Insisto en que, en mi opinión, es evidente de la lectura de los textos que no estábamos en la situación de crisis alimentaria, y aquí quiero recordar lo que ha afirmado el diputado Mardones. Hay que tener mucho cuidado porque estamos hablando de 400.000 puestos de trabajo y de una empresa de la que viven ciento y pico familias, por lo que hay que

tener, si la salud pública lo permite, precaución y hacer las cosas con mesura.

También quiero decir que en estos sucesos las cosas a posteriori se ven muy diferentes de como se ven en el momento. Quiero insistir en que la inmensa mayoría de los casos se conoce cuando el enfermo ya está curado y entonces se sabe que el caso ha iniciado sus síntomas retrospectivamente. En el momento en que se produce la alerta había 25 casos, de manera que esto matiza, yo creo que de forma fundamental, la reacción que se puede tener en el momento. Nadie pensaba el día 28 que iba a haber 2.800 casos, ni era previsible. Hay que tener cuidado con las apreciaciones que se hacen a posteriori, cuando ya los datos son conocidos. Insisto también en que, a mi juicio, el comportamiento de la agencia en la puesta en marcha del mecanismo de alerta fue ejemplar. A las 16,11, a primerísima hora de la tarde, del día 28, ya se transmite oficialmente por los servicios de comunicación urgente, que por cierto no funcionan por fax sino por correo electrónico —el fax es una confirmación ulterior por razones jurídicas, además discutibles porque el mensaje electrónico daría fe en cualquier caso el fax es un elemento de confirmación, pero la comunicación se hace no sólo por fax sino también por correo electrónico— y se pone ya en marcha, con todas las características formales, la alerta, sin perjuicio de todos los contactos iniciales que había habido con la Comunidad de Valencia, con la empresa, con la Comunidad de Castilla-La Mancha y con el Centro Nacional de Epidemiología, que desde las once de la mañana estaban trabajando en la valoración del caso. Así es que ciertamente aquí no ha habido problemas ni cabe decir que la agencia ha funcionado de forma inadecuada.

Tampoco, como he expresado en mi intervención, hubo ninguna intención por parte de la agencia ni del ministerio de minusvalorar ni ocultar información. Ya he dicho cuál es la mecánica de recogida de los datos. Los datos forzosamente los tienen las comunidades autónomas antes, puesto que son el origen. La valoración epidemiológica la hacen las comunidades autónomas en primera instancia y transmiten esos datos al Centro Nacional de Epidemiología, que tiene que hacer una primera valoración o validación de esos datos. De manera que es perfectamente lógico, no puede ser de otra manera, que si en un momento determinado del tiempo sumamos los datos de todas las comunidades autónomas, los del ministerio vayan con un cierto retraso, pero en ningún caso ha habido intención de ocultar información, y yo creo que el ministerio y en particular el Centro Nacional de Epidemiología y la propia agencia aquí han sido completamente transparentes, a lo que nos obliga nuestra ley fundacional y también la Unión Europea. De ninguna manera se quiso tratar de restar importancia no comunicando adecuadamente los casos que se producían, pero, como digo, estos se conocen retrospectivamente, cuando en la inmensa mayoría de ellos la enfermedad o el problema ya ha cedido. La agencia sí que puso un teléfono a disposición

de los ciudadanos, y está en la web. En la transparencia que he proyectado se ve en la parte abajo el teléfono de contacto de la agencia.

En cuanto a las enfermedades de declaración obligatoria como ya he dicho, hay que distinguir entre las que son de comunicación urgente y las que no son de comunicación urgente, como el caso de la gastroenteritis por salmonelosis, en la que, como he dicho antes, se produce por acumulación. Cuando hay datos acumulados suficientes, con el sistema actual se transmite. No está cerrada la amplitud de la variación que se va a introducir en este sistema de comunicación. Esto lo va a considerar el Comité de Salud Pública del Consejo Interterritorial con todas las comunidades autónomas, obviamente, en los próximos días. Según mis noticias, está pendiente de precisar exactamente qué es lo que se va a hacer nuevamente objeto de declaración obligatoria. El caso de la gastroenteritis por salmonelosis sí, pero quizá otros supuestos que ha mencionado la diputada Roldós están en consideración en el momento actual por los técnicos. Hay que valorar —lo sabe muy bien la diputada Roldós— que los sistemas de información epidemiológica son frágiles. No se puede crear sobre el papel un sistema de vigilancia epidemiológica con mil requisitos para los profesionales sanitarios, que en definitiva son los que lo tienen que cumplir, y que eso sea una carga excesiva o no tenga justificación. De manera que aquí tampoco gozamos de todos los grados de libertad para imponer a los profesionales sanitarios la obligación de declarar. Esta debe ser la justa, ni más ni menos, dadas las circunstancias del país en un momento determinado. Seguramente ahora, con el desarrollo del sistema sanitario, con los centros de atención primaria, donde no solo hay médicos sino también asistentes sociales, secretarías, etcétera, el sistema sanitario es capaz de responder de una forma más sensible a estos problemas y de transmitir más información. Pero no tenemos todos los grados de libertad con un sistema de vigilancia epidemiológica, que también se fundamenta en la confianza de que no se está pidiendo algo excesivo, de que no se está pidiendo algo que no va a servir para nada, de que no se está pidiendo algo de lo que luego no se va a recibir información de retorno. Tampoco es escribir cualquier cosa en el Boletín Oficial del Estado, sino escribir aquello que se puede cumplir y que sea ajustado a las necesidades y circunstancias del país en un momento determinado.

En cuanto al origen de las aves, no recuerdo si lo he mencionado en mi intervención, pero está comprobado por los servicios de agricultura que es un origen español y que las granjas productoras de los pollos y los mataderos están afiliadas e identificadas. El matadero era el de la empresa Sada. No hay ningún problema con las aves en el sentido de que eran de origen nacional. Ciertamente, las aves tenían salmonela. Ya hemos dicho que este es un problema complicado, y su eliminación cara, y que no hay fórmulas mágicas para resolverlo. Según la Unión Europea, el programa de eliminación de la salmonelosis va por etapas. Primero se está atendiendo

a lo que es más trascendente, que son las aves reproductoras, luego a las ponedoras y luego a las aves para carne, a los *broilers*, y la Unión Europea tiene establecido un programa pautado para cada uno de estos casos.

Estos son los principales puntos que exigían clarificación. Quiero insistir en que no se puede actuar con precipitación en una circunstancia como esta. Insisto en que los datos muchas veces se tienen de forma retrospectiva. Que ahora sepamos que hubo un caso el 12 de julio no quiere decir que lo supiéramos el 12 de julio. Es que ese señor se ha curado, luego se ha enterado del problema, ha ido al médico y se lo ha contado; el médico ha identificado que era una gastroenteritis por salmonela posiblemente, porque había comido pollo, rellena su boletín de comunicación, este va a la comunidad autónoma y de la comunidad autónoma va al Centro Nacional de Epidemiología. De manera que hay un iter, un tracto en el cual la información está circulando, pero, por las características de las pruebas epidemiológicas, hay siempre un desfase en el conocimiento de los casos. Por tanto, la valoración temprana es difícil porque no se sabe cuál va a ser la extensión final de la enfermedad. Hablar a posteriori es fácil. Es difícil valorar, por un lado, los objetivos de salud pública, pero, por otro lado, no hay que precipitarse y dejar sin trabajo a 200 familias, que sería absurdo. De todas maneras, los servicios epidemiológicos y la agencia hicieron rápidamente la valoración. Afortunadamente, se identificó el producto enseguida e inmediatamente se tuvo conciencia de que podía haber cientos de miles de unidades en el mercado, y por eso se tardó horas en disponer la inmovilización y la devolución de los pollos para que no fueran consumidos. Ese dato de que había en torno a 200.000 pollos en el mercado y que 183.000 han sido recogidos creo que también dice algo.

La señora **PRESIDENTA**: Para un turno de réplica tiene nuevamente la palabra la señora Roldós.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Señor presidente de la Agencia de Seguridad Alimentaria, hay varias cosas que siguen sin quedarme claras. ¿Está usted afirmando categóricamente que la señora ministra de Sanidad estaba durante todo este episodio al frente del ministerio? ¿Está negando que la señora ministra de Sanidad estaba de vacaciones? Porque quiero que me lo deje absolutamente claro. La señora ministra no estaba, la señora ministra regresa el día 8 de agosto. Lamento que usted estuviera ingresado en un hospital, pero —y se lo digo por su bien— no afirme que la señora ministra estaba aquí cuando no estaba; usted no puede saberlo porque estaba ingresado en un hospital. Quiero dejar muy claro que mientras había 2.800 personas afectadas de salmonelosis, un fallecido y 302 personas habían tenido que ser hospitalizadas, algunas de ellas en la Unidad de Cuidados Intensivos, la ministra socialista del Gobierno de España estaba fuera del país. Quiero que eso quede bien claro. Y quiero que quede muy claro

también respecto a la declaración obligatoria de la gastroenteritis por salmonelosis lo siguiente: ¿Está afirmando que la contestación dada a dos diputadas del Partido Popular el verano pasado por el Gobierno socialista, por el ministerio de Sanidad, acerca de la opinión de la ministra de Sanidad era mentira? Porque ella afirma en esta contestación parlamentaria que la salmonelosis era de declaración obligatoria. Quiero que me aclare esos dos extremos.

Otro extremo. Dice usted que en la página web de la Agencia de Seguridad Alimentaria había efectivamente un teléfono de información al ciudadano. ¿Sabe que el único teléfono que daban los medios de comunicación para informar a la población era el de la empresa, la línea 900, y que en ningún momento los medios de comunicación se hicieron eco de ese teléfono de la Agencia de Seguridad Alimentaria por la falta de comunicación de la propia Agencia de Seguridad Alimentaria? Porque, como le decía antes, la política de comunicación fue pésima, y ese es el motivo por el que 698 personas consumieran el pollo después de la alerta y se vieran afectadas. Ustedes intentan minimizarlo hablando de porcentajes —menos del 20 por ciento—, pero 698 personas consumieron pollo después de declararse la alerta. Es verdad que podía haber sido todavía más grave. ¿Y sabe usted por qué no fue más grave? Gracias a las comunidades autónomas, gracias a los profesionales sanitarios que atendieron a esos pacientes, gracias a los medios de comunicación, que usted dice que no lo reflejaron durante esos primeros días; gracias a los medios de comunicación, repito, que fueron los que estaban comunicando permanentemente el suceso, desde luego, no gracias al ministerio, no gracias a la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Le quiero preguntar también si sabe si tiene previsto el Ministerio de Sanidad reclamar a la empresa que ha ocasionado esta crisis alimentaria el coste que les ha supuesto a las comunidades autónomas atender a los pacientes y que Ausbanc ha cuantificado como de cuatro millones de euros, porque con los apuros que están pasando nuestras comunidades autónomas creo que esos dinerillos también les vendrían bastante bien, dada la parca financiación sanitaria que ofrece el Gobierno socialista.

Por otro lado, señor presidente de la agencia, ¿sabe que en la Agencia de Seguridad Alimentaria, en el ministerio, se había trabajado en un nuevo real decreto acerca de la vigilancia epidemiológica, que se había pactado con las comunidades autónomas la modificación de ese real decreto y que cuando ha llegado el Gobierno socialista se ha paralizado? Por cierto, ya que usted ha hecho tantos elogios a la anterior presidenta de la Agencia de Seguridad Alimentaria, me gustaría que me dijera por qué el plan que usted anuncia ahora, el plan nacional avanzado de inspección de alimentos, que ya estaba muy avanzado y muy elaborado cuando estaba gobernando el Partido Popular, ha estado paralizado en los 16 meses que ha estado la anterior presidenta de la Agencia de

Seguridad Alimentaria. ¿Es que había órdenes de arriba de que se paralizara eso en lo que había trabajado antes el Partido Popular? Ahora llega usted y hace la gran presentación de ese plan avanzado, quizá en un intento de tapar la mala gestión que ha llevado a cabo la Agencia de Seguridad Alimentaria durante la crisis, repito alimentaria. Mire usted, el objetivo de declarar la crisis no es crear más alarma social, ni mucho menos, lo dice el propio procedimiento; al contrario, es disminuir la alarma social. Cuando se declara una crisis el objetivo no es perjudicar a las empresas, al sector económico afectado, al contrario. El objetivo, como usted habrá visto en el procedimiento, es disminuir la alarma social, mejorar la seguridad alimentaria de los ciudadanos y disminuir el impacto negativo que va a tener sobre las actividades económicas. Hacer una declaración de crisis no es más que garantizar y establecer sistemas de toma de decisión, de coordinación y de buena comunicación, que es lo que ha fallado. Ha fallado fundamentalmente la comunicación. A mí me parece perfecto que el tema de la encefalopatía espongiforme bovina fuera una crisis, a pesar de que también se conocía el agente patógeno, a pesar de que afortunadamente en nuestro país no había ningún fallecido en la crisis de las vacas locas ni había ningún paciente ingresado. Sin embargo, en esta casa —yo no estaba, pero me gusta leer el «Diario de Sesiones»— el Partido Socialista, en aquel momento en la oposición, bien que resaltaba el tema de la crisis, cuando también tenía —y usted como economista lo sabe— un importante impacto económico en el sector productor y distribuidor de la carne de bovino. Por lo tanto, está muy claro que declarar la crisis era una obligación, que hubiera sido una buena solución porque ahí hubieran estado las comunidades autónomas, incluso las empresas afectadas, los consumidores, y hubiera habido una mejor coordinación y, sobre todo, una mejor comunicación a los ciudadanos. Usted mismo está proponiendo mejoras en la comunicación a los ciudadanos. Por lo tanto, es bastante mejorable la actuación que ha tenido el Ministerio de Sanidad respecto a toda esta crisis.

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir la comparecencia tiene de nuevo la palabra el señor presidente de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Lobo Aleu): Yo le preguntaría a S.S. si preferiría tener la incertidumbre de haber comido carne afectada por encefalopatía espongiforme bovina o la certeza de haber comido pollo con salmonelosis. (**La señora Roldós Caballero: De ambas se puede morir.**) Y también le preguntaría si los productores de pollo españoles querrían verse en la situación en la que se vieron los productores de bovino españoles y si ha habido problemas económicos más allá de los que quizá se produzcan en una empresa y no una

afectación de todo el sector, como en el caso de la encefalopatía.

Respecto a las enfermedades de declaración obligatoria, como ya he aclarado, unas son urgentes y otras no lo son; se hace por acumulación. De las que tienen su origen en salmonelas, unas son de declaración obligatoria urgente, como he dicho antes —las que provocan fiebres tifoideas y paratifoideas—, y las demás no son de declaración urgente. Luego la contestación quizá peque de escueta, pero no de falsa.

En cuanto al teléfono de la agencia, está en la página web. La tarea de comunicación de la agencia fue muy adecuada. En una situación como esta, que es distinta de lo que habitualmente ocurría con la salmonelosis, pues estamos en presencia de un producto que se distribuye masivamente por una empresa industrial de gran capacidad, puedo admitir —así aparece en nuestras prioridades y en nuestra estrategia— que haya que buscar medios de comunicación adicionales para tratar de hacer las cosas aún mejor, pero, insisto, creo que el comportamiento de la agencia fue muy ágil y la política de comunicación fue adecuada, aunque ciertamente podamos buscar mejores vías para que en el futuro en vez de ser 48 horas sean 24. Eso lo puedo admitir.

En cuanto a la pregunta sobre si la empresa puede ser reclamada por los gastos de asistencia sanitaria generados a las comunidades autónomas por los afectados, es un tema que está en estudio en el ministerio, que, si no hay impedimentos jurídicos —que no tiene por qué haberlos, sino todo lo contrario—, promoverá esta actuación.

Respecto al plan avanzado de inspección, no tengo noticia de actividades concretas anteriores. La agencia coordina la inspección que hacen las comunidades autónomas, porque esta es una de sus funciones, pero no tengo noticias de que la idea de relanzar esta actividad y darle el nuevo carácter del que hablábamos y al que se ha referido su compañero de grupo estuviera antes en desarrollo; sí he sabido de otras actividades bajo la presidencia de María, pero no en concreto de este tema.

En conclusión, creo que no por repetir las cosas se tiene más razón, señoría. No por repetir muchas veces que esto era una crisis alimentaria se tiene razón. Es meridianamente evidente que no es así. Los textos están en español y la conjunción y es copulativa, que quiere decir acumulación de circunstancias. Hay una definición y una acumulación de circunstancias, y la definición no se daba. La Unión Europea también ha estimado que no se daba, puesto que no nos ha hecho ninguna observación y ha entendido —a diferencia de lo que ha ocurrido en otros casos, como en el de los nitrofuranos en los pollos portugueses— que no tenía que hacer nada con nuestro problema porque lo podíamos manejar perfectamente. Y los priones no son un agente patógeno perfectamente conocido, son un elemento sobre el cual hay una gran incertidumbre científica. (**La señora Roldós Caballero pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Roldós, no hay cauce...

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Perdona, señora presidenta; ¿me puede escuchar treinta segundos? El presidente de la Agencia de Seguridad Alimentaria me ha hecho una pregunta directa sobre si yo prefería comer carne contaminada con priones o carne contaminada por salmonela. Me gustaría responder al señor presidente de la Agencia de Seguridad Alimentaria que ya que él es economista...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Roldós, todavía no le he dado la palabra. Usted sabe que hay preguntas que se hacen con el carácter de retóricas, no para ser respondidas.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Ha sido directa, señora presidenta. (*Rumores.*)

La señora **PRESIDENTA**: En la retórica de la conversación en muchas ocasiones empleamos las interrogaciones, pero abre usted un nuevo debate.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: No es un nuevo debate. Solo quiero contestar a mi preferencia.

La señora **PRESIDENTA**: No está permitido en el Reglamento. Puede usted hacerlo ahora, de manera privada, cuando salgan, pues es habitual la despedida al compareciente por todos los representantes de los grupos, pero no es conforme al Reglamento la respuesta a esta pregunta, que, insisto, no se ha hecho para ser contestada sino como argumento retórico o como forma de expresarse. No es costumbre...

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Si la presidenta tiene a bien que no pueda contestar una pregunta directa que ha hecho el presidente de la Agencia de Seguridad Alimentaria, me limito a...

La señora **PRESIDENTA**: Al «Diario de Sesiones» me remito yo, señora Roldós.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Ha sido una pregunta directa.

La señora **PRESIDENTA**: Cualquiera que lo lea desapasionadamente verá cuál ha sido el contexto en el que la pregunta se ha producido. Creo que ha habido turno para las intervenciones con una generosidad por parte de esta Presidencia en cuanto a los tiempos utilizados, puesto que además —un dato que también es cierto— no había representantes de otras formaciones políticas. No he medido los tiempos de intervención de ninguna de las personas intervinientes. No ha solicitado en este último momento réplica la interviniente del grupo mayoritario. Volver a dar la palabra al Grupo Parlamentario Popular, además de no estar previsto en el Reglamento, nos volvería a reabrir el debate dando intervenciones al resto de los grupos, lo que va más allá de su contenido.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Señora presidenta, le reitero que quería contestar a una pregunta directa, que además ocasiona alarma social, hecha por el presidente de la Agencia de Seguridad Alimentaria, y me sobran 10 segundos para ello.

La señora **PRESIDENTA**: Me volverá a pedir la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: No tiene por qué, porque es una pregunta directa a esta diputada; ni siquiera al grupo, a esta diputada.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Roldós, he manifestado el criterio de esta Presidencia. Creo que no procede y lo conveniente ahora es dar por concluida la sesión de esta Comisión.

Se levanta la sesión, agradeciendo a todos los comparecientes, medios de comunicación y medios técnicos de la casa el apoyo que nos han prestado.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**